COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 18.4.2018
COM(2018) 196 final

ANNEX 2 – PART 2/3

ANEXO

de la

Propuesta de Decisión del Consejo

relativa a la celebración del Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y la República de Singapur

ANEXO II (PARTE 2)

DOCUMENTO ADJUNTO AL APÉNDICE 2-A-2 DEL CAPÍTULO DOS, RELATIVO AL TRATO NACIONAL Y AL ACCESO DE LAS MERCANCÍAS AL MERCADO

LISTA ARANCELARIA DE LA UNIÓN

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0102 29 10	---- De peso inferior o igual a 80 kg	10,2 + 93,1 EUR/100 kg/neto	5	
0102 29 21	----- Que se destinen al matadero	10,2 + 93,1 EUR/100 kg/neto	5	
0102 29 29	----- Los demás	10,2 + 93,1 EUR/100 kg/neto	5	
0102 29 41	----- Que se destinen al matadero	10,2 + 93,1 EUR/100 kg/neto	5	
0102 29 49	----- Los demás	10,2 + 93,1 EUR/100 kg/neto	5	
0102 29 51	------ Que se destinen al matadero	10,2 + 93,1 EUR/100 kg/neto	5	
0102 29 59	------ Los demás	10,2 + 93,1 EUR/100 kg/neto	5	
0102 29 61	------ Que se destinen al matadero	10,2 + 93,1 EUR/100 kg/neto	5	
0102 29 69	------ Los demás	10,2 + 93,1 EUR/100 kg/neto	5	
0102 29 91	------ Que se destinen al matadero	10,2 + 93,1 EUR/100 kg/neto	5	
0102 29 99	------ Los demás	10,2 + 93,1 EUR/100 kg/neto	5	
0102 39 10	--- De las especies domésticas	10,2 + 93,1 EUR/100 kg/neto	5	
0102 90 91	--- De las especies domésticas	10,2 + 93,1 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0103 91 10	--- De las especies domésticas	41,2 EUR/100 kg/neto	5	
0103 92 11	---- Cerdas que hayan parido por lo menos una vez y con un peso superior o igual a 160 kg	35,1 EUR/100 kg/neto	5	
0103 92 19	---- Los demás	41,2 EUR/100 kg/neto	5	
0104 10 30	--- Corderos (que no tengan más de un año)	80,5 EUR/100 kg/neto	5	
0104 10 80	--- Los demás	80,5 EUR/100 kg/neto	5	
0104 20 90	-- Los demás	80,5 EUR/100 kg/neto	5	
0105 11 11	---- Razas ponedoras	52 EUR/1 000 p/st	5	
0105 11 19	---- Los demás	52 EUR/1 000 p/st	5	
0105 11 91	---- Razas ponedoras	52 EUR/1 000 p/st	5	
0105 11 99	---- Los demás	52 EUR/1 000 p/st	5	
0105 12 00	-- Pavos (gallipavos)	152 EUR/1 000 p/st	5	
0105 13 00	-- Patos	52 EUR/1 000 p/st	5	
0105 14 00	-- Gansos	152 EUR/1 000 p/st	5	
0105 15 00	-- Pintadas	52 EUR/1 000 p/st	5	
0105 94 00	-- Gallos y gallinas	20,9 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0105 99 10	--- Patos	32,3 EUR/100 kg/neto	5	
0105 99 20	--- Gansos	31,6 EUR/100 kg/neto	5	
0105 99 30	--- Pavos (gallipavos)	23,8 EUR/100 kg/neto	5	
0105 99 50	--- Pintadas	34,5 EUR/100 kg/neto	5	
0201 10 00	- En canales o medias canales	12,8 + 176,8 EUR/100 kg/neto	5	
0201 20 20	-- Cuartos llamados «compensados»	12,8 + 176,8 EUR/100 kg/neto	5	
0201 20 30	-- Cuartos delanteros, unidos o separados	12,8 + 141,4 EUR/100 kg/neto	5	
0201 20 50	-- Cuartos traseros, unidos o separados	12,8 + 212,2 EUR/100 kg/neto	5	
0201 20 90	-- Los demás	12,8 + 265,2 EUR/100 kg/neto	5	
0201 30 00	- Deshuesada	12,8 + 303,4 EUR/100 kg/neto	5	
0202 10 00	- En canales o medias canales	12,8 + 176,8 EUR/100 kg/neto	5	
0202 20 10	-- Cuartos llamados «compensados»	12,8 + 176,8 EUR/100 kg/neto	5	
0202 20 30	-- Cuartos delanteros, unidos o separados	12,8 + 141,4 EUR/100 kg/neto	5	
0202 20 50	-- Cuartos traseros, unidos o separados	12,8 + 221,1 EUR/100 kg/neto	5	
0202 20 90	-- Los demás	12,8 + 265,3 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0202 30 10	-- Cuartos delanteros enteros o cortados en cinco trozos como máximo, presentándose cada cuarto delantero en un solo bloque de congelación, cuartos llamados «compensados» presentados en dos bloques de congelación que contengan, uno, el cuarto delantero completo o cortado en cinco trozos como máximo y, el otro, el cuarto trasero en un solo trozo (excepto el del solomillo)	12,8 + 221,1 EUR/100 kg/neto	5	
0202 30 50	-- Cortes de cuartos delanteros y cortes de pecho, llamados «australianos»	12,8 + 221,1 EUR/100 kg/neto	5	
0202 30 90	-- Los demás	12,8 + 304,1 EUR/100 kg/neto	5	
0203 11 10	--- De animales de la especie porcina doméstica	53,6 EUR/100 kg/neto	5	
0203 12 11	---- Piernas y trozos de pierna	77,8 EUR/100 kg/neto	5	
0203 12 19	---- Paletas y trozos de paleta	60,1 EUR/100 kg/neto	5	
0203 19 11	---- Partes delanteras y trozos de partes delanteras	60,1 EUR/100 kg/neto	5	
0203 19 13	---- Chuleteros y trozos de chuletero	86,9 EUR/100 kg/neto	5	
0203 19 15	---- Panceta y trozos de panceta	46,7 EUR/100 kg/neto	5	
0203 19 55	----- Deshuesadas	86,9 EUR/100 kg/neto	5	
0203 19 59	----- Los demás	86,9 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0203 21 10	--- De animales de la especie porcina doméstica	53,6 EUR/100 kg/neto	5	
0203 22 11	---- Piernas y trozos de pierna	77,8 EUR/100 kg/neto	5	
0203 22 19	---- Paletas y trozos de paleta	60,1 EUR/100 kg/neto	5	
0203 29 11	---- Partes delanteras y trozos de partes delanteras	60,1 EUR/100 kg/neto	5	
0203 29 13	---- Chuleteros y trozos de chuletero	86,9 EUR/100 kg/neto	5	
0203 29 15	---- Panceta y trozos de panceta	46,7 EUR/100 kg/neto	5	
0203 29 55	----- Deshuesadas	86,9 EUR/100 kg/neto	5	
0203 29 59	----- Los demás	86,9 EUR/100 kg/neto	5	
0204 10 00	- Canales o medias canales de cordero, frescas o refrigeradas	12,8 + 171,3 EUR/100 kg/neto	5	
0204 21 00	-- En canales o medias canales	12,8 + 171,3 EUR/100 kg/neto	5	
0204 22 10	--- Parte anterior de la canal o cuarto delantero	12,8 + 119,9 EUR/100 kg/neto	5	
0204 22 30	--- Chuleteros de palo o de riñonada o medios chuleteros de palo o de riñonada	12,8 + 188,5 EUR/100 kg/neto	5	
0204 22 50	--- Parte trasera de la canal o cuarto trasero	12,8 + 222,7 EUR/100 kg/neto	5	
0204 22 90	--- Los demás	12,8 + 222,7 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0204 23 00	-- Deshuesadas	12,8 + 311,8 EUR/100 kg/neto	5	
0204 30 00	- Canales o medias canales de cordero, congeladas	12,8 + 128,8 EUR/100 kg/neto	5	
0204 41 00	-- En canales o medias canales	12,8 + 128,8 EUR/100 kg/neto	5	
0204 42 10	--- Parte anterior de la canal o cuarto delantero	12,8 + 90,2 EUR/100 kg/neto	5	
0204 42 30	--- Chuleteros de palo o de riñonada o medios chuleteros de palo o de riñonada	12,8 + 141,7 EUR/100 kg/neto	5	
0204 42 50	--- Parte trasera de la canal o cuarto trasero	12,8 + 167,5 EUR/100 kg/neto	5	
0204 42 90	--- Los demás	12,8 + 167,5 EUR/100 kg/neto	5	
0204 43 10	--- De cordero	12,8 + 234,5 EUR/100 kg/neto	5	
0204 43 90	--- Los demás	12,8 + 234,5 EUR/100 kg/neto	5	
0204 50 11	--- En canales o medias canales	12,8 + 171,3 EUR/100 kg/neto	5	
0204 50 13	--- Parte anterior de la canal o cuarto delantero	12,8 + 119,9 EUR/100 kg/neto	5	
0204 50 15	--- Chuleteros de palo o de riñonada o medios chuleteros de palo o de riñonada	12,8 + 188,5 EUR/100 kg/neto	5	
0204 50 19	--- Parte trasera de la canal o cuarto trasero	12,8 + 222,7 EUR/100 kg/neto	5	
0204 50 31	---- Cortes (trozos) sin deshuesar	12,8 + 222,7 EUR/100 kg/neto	5	
0204 50 39	---- Cortes (trozos) deshuesados	12,8 + 311,8 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0204 50 51	--- En canales o medias canales	12,8 + 128,8 EUR/100 kg/neto	5	
0204 50 53	--- Parte anterior de la canal o cuarto delantero	12,8 + 90,2 EUR/100 kg/neto	5	
0204 50 55	--- Chuleteros de palo o de riñonada o medios chuleteros de palo o de riñonada	12,8 + 141,7 EUR/100 kg/neto	5	
0204 50 59	--- Parte trasera de la canal o cuarto trasero	12,8 + 167,5 EUR/100 kg/neto	5	
0204 50 71	---- Cortes (trozos) sin deshuesar	12,8 + 167,5 EUR/100 kg/neto	5	
0204 50 79	---- Cortes (trozos) deshuesados	12,8 + 234,5 EUR/100 kg/neto	5	
0206 10 95	--- Músculos del diafragma y delgados	12,8 + 303,4 EUR/100 kg/neto	5	
0206 29 91	---- Músculos del diafragma y delgados	12,8 + 304,1 EUR/100 kg/neto	5	
0206 80 91	--- De las especies caballar, asnal y mular	6,4	3	
0207 11 10	--- Desplumados y destripados, con la cabeza y las patas, llamados «pollos 83 %»	26,2 EUR/100 kg/neto	5	
0207 11 30	--- Desplumados, eviscerados, sin la cabeza ni las patas, pero con el cuello, el corazón, el hígado y la molleja, llamados «pollos 70 %»	29,9 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0207 11 90	--- Desplumados, eviscerados, sin la cabeza ni las patas y sin el cuello, el corazón, el hígado ni la molleja, llamados «pollos 65 %», o presentados de otro modo	32,5 EUR/100 kg/neto	5	
0207 12 10	--- Desplumados, eviscerados, sin la cabeza ni las patas, pero con el cuello, el corazón, el hígado y la molleja, llamados «pollos 70 %»	29,9 EUR/100 kg/neto	5	
0207 12 90	--- Desplumados, eviscerados, sin la cabeza ni las patas y sin el cuello, el corazón, el hígado ni la molleja, llamados «pollos 65 %», o presentados de otro modo	32,5 EUR/100 kg/neto	5	
0207 13 10	---- Deshuesados	102,4 EUR/100 kg/neto	5	
0207 13 20	----- Mitades o cuartos	35,8 EUR/100 kg/neto	5	
0207 13 30	----- Alas enteras, incluso sin la punta	26,9 EUR/100 kg/neto	5	
0207 13 40	----- Troncos, cuellos, troncos con cuello, rabadillas y puntas de alas	18,7 EUR/100 kg/neto	5	
0207 13 50	----- Pechugas y trozos de pechuga	60,2 EUR/100 kg/neto	5	
0207 13 60	----- Muslos, contramuslos, y sus trozos	46,3 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0207 13 70	----- Los demás	100,8 EUR/100 kg/neto	5	
0207 13 99	---- Los demás	18,7 EUR/100 kg/neto	5	
0207 14 10	---- Deshuesados	102,4 EUR/100 kg/neto	5	
0207 14 20	----- Mitades o cuartos	35,8 EUR/100 kg/neto	5	
0207 14 30	----- Alas enteras, incluso sin la punta	26,9 EUR/100 kg/neto	5	
0207 14 40	----- Troncos, cuellos, troncos con cuello, rabadillas y puntas de alas	18,7 EUR/100 kg/neto	5	
0207 14 50	----- Pechugas y trozos de pechuga	60,2 EUR/100 kg/neto	5	
0207 14 60	----- Muslos, contramuslos, y sus trozos	46,3 EUR/100 kg/neto	5	
0207 14 70	----- Los demás	100,8 EUR/100 kg/neto	5	
0207 14 91	---- Hígados	6,4	5	
0207 14 99	---- Los demás	18,7 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0207 24 10	--- Desplumados, eviscerados, sin la cabeza ni las patas, pero con el cuello, el corazón, el hígado y la molleja, llamados «pavos 80 %»	34 EUR/100 kg/neto	5	
0207 24 90	--- Desplumados, eviscerados, sin la cabeza, el cuello, las patas, el corazón, el hígado ni la molleja, llamados «pavos 73 %», o presentados de otro modo	37,3 EUR/100 kg/neto	5	
0207 25 10	--- Desplumados, eviscerados, sin la cabeza ni las patas, pero con el cuello, el corazón, el hígado y la molleja, llamados «pavos 80 %»	34 EUR/100 kg/neto	5	
0207 25 90	--- Desplumados, eviscerados, sin la cabeza, el cuello, las patas, el corazón, el hígado ni la molleja, llamados «pavos 73 %», o presentados de otro modo	37,3 EUR/100 kg/neto	5	
0207 26 10	---- Deshuesados	85,1 EUR/100 kg/neto	5	
0207 26 20	----- Mitades o cuartos	41 EUR/100 kg/neto	5	
0207 26 30	----- Alas enteras, incluso sin la punta	26,9 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0207 26 40	----- Troncos, cuellos, troncos con cuello, rabadillas y puntas de alas	18,7 EUR/100 kg/neto	5	
0207 26 50	----- Pechugas y trozos de pechuga	67,9 EUR/100 kg/neto	5	
0207 26 60	------ Muslos y trozos de muslo	25,5 EUR/100 kg/neto	5	
0207 26 70	------ Los demás	46 EUR/100 kg/neto	5	
0207 26 80	----- Los demás	83 EUR/100 kg/neto	5	
0207 26 99	---- Los demás	18,7 EUR/100 kg/neto	5	
0207 27 10	---- Deshuesados	85,1 EUR/100 kg/neto	5	
0207 27 20	----- Mitades o cuartos	41 EUR/100 kg/neto	5	
0207 27 30	----- Alas enteras, incluso sin la punta	26,9 EUR/100 kg/neto	5	
0207 27 40	----- Troncos, cuellos, troncos con cuello, rabadillas y puntas de alas	18,7 EUR/100 kg/neto	5	
0207 27 50	----- Pechugas y trozos de pechuga	67,9 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0207 27 60	------ Muslos y trozos de muslo	25,5 EUR/100 kg/neto	5	
0207 27 70	------ Los demás	46 EUR/100 kg/neto	5	
0207 27 80	----- Los demás	83 EUR/100 kg/neto	5	
0207 27 91	---- Hígados	6,4	5	
0207 27 99	---- Los demás	18,7 EUR/100 kg/neto	5	
0207 41 20	--- Desplumados, sangrados, sin intestinos pero sin eviscerar, con la cabeza y las patas, llamados «patos 85 %»	38 EUR/100 kg/neto	5	
0207 41 30	--- Desplumados, eviscerados, sin la cabeza ni las patas, pero con el cuello, el corazón, el hígado y la molleja, llamados «patos 70 %»	46,2 EUR/100 kg/neto	5	
0207 41 80	--- Desplumados, eviscerados, sin la cabeza, las patas, el cuello, el hígado ni la molleja, llamados «patos 63 %», o presentados de otro modo	51,3 EUR/100 kg/neto	5	
0207 42 30	--- Desplumados, eviscerados, sin la cabeza ni las patas, pero con el cuello, el corazón, el hígado y la molleja, llamados «patos 70 %»	46,2 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0207 42 80	--- Desplumados, eviscerados, sin la cabeza, las patas, el cuello, el hígado ni la molleja, llamados «patos 63 %», o presentados de otro modo	51,3 EUR/100 kg/neto	5	
0207 44 10	---- Deshuesados	128,3 EUR/100 kg/neto	5	
0207 44 21	----- Mitades o cuartos	56,4 EUR/100 kg/neto	5	
0207 44 31	----- Alas enteras, incluso sin la punta	26,9 EUR/100 kg/neto	5	
0207 44 41	----- Troncos, cuellos, troncos con cuello, rabadillas y puntas de alas	18,7 EUR/100 kg/neto	5	
0207 44 51	----- Pechugas y trozos de pechuga	115,5 EUR/100 kg/neto	5	
0207 44 61	----- Muslos, contramuslos, y sus trozos	46,3 EUR/100 kg/neto	5	
0207 44 71	----- Patos semideshuesados	66 EUR/100 kg/neto	5	
0207 44 81	----- Los demás	123,2 EUR/100 kg/neto	5	
0207 44 99	---- Los demás	18,7 EUR/100 kg/neto	5	
0207 45 10	---- Deshuesados	128,3 EUR/100 kg/neto	5	
0207 45 21	----- Mitades o cuartos	56,4 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0207 45 31	----- Alas enteras, incluso sin la punta	26,9 EUR/100 kg/neto	5	
0207 45 41	----- Troncos, cuellos, troncos con cuello, rabadillas y puntas de alas	18,7 EUR/100 kg/neto	5	
0207 45 51	----- Pechugas y trozos de pechuga	115,5 EUR/100 kg/neto	5	
0207 45 61	----- Muslos, contramuslos, y sus trozos	46,3 EUR/100 kg/neto	5	
0207 45 71	----- Patos semideshuesados	66 EUR/100 kg/neto	5	
0207 45 81	----- Los demás	123,2 EUR/100 kg/neto	5	
0207 45 95	----- Los demás	6,4	5	
0207 45 99	---- Los demás	18,7 EUR/100 kg/neto	5	
0207 51 10	--- Desplumados, sangrados, sin eviscerar, con la cabeza y las patas, llamados «gansos 82 %»	45,1 EUR/100 kg/neto	5	
0207 51 90	--- Desplumados, eviscerados, sin la cabeza ni las patas, con el corazón y la molleja o sin ellos, llamados «gansos 75 %», o presentados de otro modo	48,1 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0207 52 10	--- Desplumados, sangrados, sin eviscerar, con la cabeza y las patas, llamados «gansos 82 %»	45,1 EUR/100 kg/neto	5	
0207 52 90	--- Desplumados, eviscerados, sin la cabeza ni las patas, con el corazón y la molleja o sin ellos, llamados «gansos 75 %», o presentados de otro modo	48,1 EUR/100 kg/neto	5	
0207 54 10	---- Deshuesados	110,5 EUR/100 kg/neto	5	
0207 54 21	----- Mitades o cuartos	52,9 EUR/100 kg/neto	5	
0207 54 31	----- Alas enteras, incluso sin la punta	26,9 EUR/100 kg/neto	5	
0207 54 41	----- Troncos, cuellos, troncos con cuello, rabadillas y puntas de alas	18,7 EUR/100 kg/neto	5	
0207 54 51	----- Pechugas y trozos de pechuga	86,5 EUR/100 kg/neto	5	
0207 54 61	----- Muslos, contramuslos, y sus trozos	69,7 EUR/100 kg/neto	5	
0207 54 71	----- Gansos semideshuesados	66 EUR/100 kg/neto	5	
0207 54 81	----- Los demás	123,2 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0207 54 99	---- Los demás	18,7 EUR/100 kg/neto	5	
0207 55 10	---- Deshuesados	110,5 EUR/100 kg/neto	5	
0207 55 21	----- Mitades o cuartos	52,9 EUR/100 kg/neto	5	
0207 55 31	----- Alas enteras, incluso sin la punta	26,9 EUR/100 kg/neto	5	
0207 55 41	----- Troncos, cuellos, troncos con cuello, rabadillas y puntas de alas	18,7 EUR/100 kg/neto	5	
0207 55 51	----- Pechugas y trozos de pechuga	86,5 EUR/100 kg/neto	5	
0207 55 61	----- Muslos, contramuslos, y sus trozos	69,7 EUR/100 kg/neto	5	
0207 55 71	----- Gansos semideshuesados	66 EUR/100 kg/neto	5	
0207 55 81	----- Los demás	123,2 EUR/100 kg/neto	5	
0207 55 95	----- Los demás	6,4	5	
0207 55 99	---- Los demás	18,7 EUR/100 kg/neto	5	
0207 60 05	-- Sin trocear, frescos, refrigerados o congelados	49,3 EUR/100 kg/neto	5	
0207 60 10	---- Deshuesados	128,3 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0207 60 21	----- Mitades o cuartos	54,2 EUR/100 kg/neto	5	
0207 60 31	----- Alas enteras, incluso sin la punta	26,9 EUR/100 kg/neto	5	
0207 60 41	----- Troncos, cuellos, troncos con cuello, rabadillas y puntas de alas	18,7 EUR/100 kg/neto	5	
0207 60 51	----- Pechugas y trozos de pechuga	115,5 EUR/100 kg/neto	5	
0207 60 61	----- Muslos, contramuslos, y sus trozos	46,3 EUR/100 kg/neto	5	
0207 60 81	----- Los demás	123,2 EUR/100 kg/neto	5	
0207 60 99	---- Los demás	18,7 EUR/100 kg/neto	5	
0209 10 11	--- Fresco, refrigerado, congelado, salado o en salmuera	21,4 EUR/100 kg/neto	5	
0209 10 19	-- Seco o ahumado	23,6 EUR/100 kg/neto	5	
0209 10 90	-- Grasa de cerdo, excepto las de las subpartidas 02091011 o 02091019	12,9 EUR/100 kg/neto	5	
0209 90 00	- Los demás	41,5 EUR/100 kg/neto	5	
0210 11 11	----- Jamones y trozos de jamón	77,8 EUR/100 kg/neto	5	
0210 11 19	----- Paletas y trozos de paleta	60,1 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0210 11 31	----- Jamones y trozos de jamón	151,2 EUR/100 kg/neto	5	
0210 11 39	----- Paletas y trozos de paleta	119 EUR/100 kg/neto	5	
0210 12 11	----- Salados o en salmuera	46,7 EUR/100 kg/neto	5	
0210 12 19	---- Secos o ahumados	77,8 EUR/100 kg/neto	5	
0210 19 10	----- Medias canales de tipo «bacon» o tres cuartos delanteros	68,7 EUR/100 kg/neto	5	
0210 19 20	----- Tres cuartos traseros o centros	75,1 EUR/100 kg/neto	5	
0210 19 30	----- Partes delanteras y trozos de partes delanteras	60,1 EUR/100 kg/neto	5	
0210 19 40	----- Chuleteros y trozos de chuletero	86,9 EUR/100 kg/neto	5	
0210 19 50	----- Los demás	86,9 EUR/100 kg/neto	5	
0210 19 60	----- Partes delanteras y trozos de partes delanteras	119 EUR/100 kg/neto	5	
0210 19 70	----- Chuleteros y partes de chuletero	149,6 EUR/100 kg/neto	5	
0210 19 81	------ Deshuesados	151,2 EUR/100 kg/neto	5	
0210 19 89	------ Los demás	151,2 EUR/100 kg/neto	5	
0210 20 10	-- Sin deshuesar	15,4 + 265,2 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0210 20 90	-- Deshuesada	15,4 + 303,4 EUR/100 kg/neto	5	
0210 92 91	---- Carne	130 EUR/100 kg/neto	5	
0210 92 99	---- Harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	15,4 + 303,4 EUR/100 kg/neto	5	
0210 99 21	----- Sin deshuesar	222,7 EUR/100 kg/neto	5	
0210 99 29	----- Deshuesadas	311,8 EUR/100 kg/neto	5	
0210 99 39	---- Los demás	130 EUR/100 kg/neto	5	
0210 99 41	----- Hígados	64,9 EUR/100 kg/neto	5	
0210 99 49	----- Los demás	47,2 EUR/100 kg/neto	5	
0210 99 51	----- Músculos del diafragma e intestinos delgados	15,4 + 303,4 EUR/100 kg/neto	5	
0210 99 90	--- Harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	15,4 + 303,4 EUR/100 kg/neto	5	
0303 23 00	-- Tilapias (*Oreochromis* spp.)	8	5	
0303 24 00	-- Bagres o pez gato (*Pangasius* spp., *Silurus* spp., *Clarias* spp., *Ictalurus* spp.)	8	5	
0303 29 00	-- Los demás	8	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0303 32 00	-- Sollas (*Pleuronectes platessa*)	15	5	
0303 41 90	--- Los demás	22	5	
0303 42 90	--- Los demás	22	5	
0303 43 90	--- Los demás	22	5	
0303 44 90	--- Los demás	22	5	
0303 45 18	---- Los demás	22	5	
0303 45 99	---- Los demás	22	5	
0303 46 90	--- Los demás	22	5	
0303 49 85	--- Los demás	22	5	
0303 53 10	Sardinas de la especie *Sardina pilchardus*	23	5	
0303 53 30	--- Sardinas del género *Sardinops*; sardinelas (*Sardinella* spp.)	15	5	
0303 54 90	--- De la especie *Scomber australasicus*	15	5	
0303 57 00	-- Peces espada (*Xiphias gladius*)	7,5	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0303 64 00	-- Eglefinos (*Melanogrammus aeglefinus*)	7,5	5	
0303 65 00	-- Carboneros (*Pollachius virens*)	7,5	5	
0303 66 11	---- Merluza del Cabo (*Merluccius capensis*) y merluza de altura (*Merluccius paradoxus*)	15	5	
0303 66 12	---- Merluza argentina (merluza sudamericana) (*Merluccius hubbsi*)	15	5	
0303 66 13	---- Merluza austral (merluza sureña) (*Merluccius australis*)	15	5	
0303 66 19	---- Los demás	15	5	
0303 66 90	--- Merluzas del género *Urophycis*	15	5	
0303 81 30	--- Marrajo sardinero (*Lamna nasus*)	8	5	
0303 81 90	--- Los demás	8	5	
0303 83 00	-- Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (*Dissostichus* spp.)	15	5	
0303 84 10	--- Lubinas (*Dicentrarchus labrax*)	15	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0303 89 10	--- De agua dulce	8	5	
0303 89 29	----- Los demás	22	5	
0303 90 90	-- Los demás	10	5	
0304 31 00	-- Tilapias (*Oreochromis* spp.)	9	5	
0304 32 00	-- Bagres o pez gato (*Pangasius* spp., *Silurus* spp., *Clarias* spp., *Ictalurus* spp.)	9	5	
0304 33 00	-- Percas del Nilo (*Lates niloticus*)	9	5	
0304 39 00	-- Los demás	9	5	
0304 42 10	--- De la especie *Oncorhynchus mykiss* de peso superior a 400 g por unidad	12	5	
0304 42 50	--- De las especies *Oncorhynchus* apache y *Oncorhynchus chrysogaster*	9	5	
0304 42 90	--- Las demás	12	5	
0304 43 00	-- Pescados planos (Pleuronéctidos, Bótidos, Cynoglósidos, Soleidos, Escoftálmidos y Citáridos)	18	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0304 44 10	--- Bacalaos (*Gadus morhua, Gadus ogac* y *Gadus macrocephalus*) y pescados de la especie *Boreogadus saida*	18	5	
0304 44 30	--- Carboneros (*Pollachius virens*)	18	5	
0304 44 90	--- Los demás	18	5	
0304 45 00	-- Peces espada (*Xiphias gladius*)	18	5	
0304 46 00	-- Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (*Dissostichus* spp.)	18	5	
0304 49 10	--- Pescados de agua dulce	9	5	
0304 49 50	---- Gallineta nórdica (*Sebastes* spp.)	18	5	
0304 49 90	---- Los demás	18	5	
0304 51 00	-- Tilapias (*Oreochromis* spp.), bagres o pez gato (*Pangasius* spp., *Silurus* spp., *Clarias* spp., *Ictalurus* spp.), carpas (*Cyprinus carpio, Carassius carassius, Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys* spp., *Cirrhinus* spp., *Mylopharyngodon piceus*), anguilas (*Anguilla* spp.), percas del Nilo (*Lates niloticus*) y peces cabeza de serpiente (*Channa* spp.)	8	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0304 52 00	-- Salmónidos	8	5	
0304 53 00	-- Pescados de las familias *Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae* y *Muraenolepididae*	15	5	
0304 54 00	-- Peces espada (*Xiphias gladius*)	15	5	
0304 55 00	-- Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (*Dissostichus* spp.)	15	5	
0304 59 10	--- Pescados de agua dulce	8	5	
0304 59 90	---- Los demás	15	5	
0304 61 00	-- Tilapias (*Oreochromis* spp.)	9	X	
0304 62 00	-- Bagres o pez gato (*Pangasius* spp., *Silurus* spp., *Clarias* spp., *Ictalurus* spp.)	9	X	
0304 84 00	-- Peces espada (*Xiphias gladius*)	7,5	5	
0304 87 00	-- Atunes (del género *Thunnus*), listados o bonitos de vientre rayado (*Euthynnus [Katsuwonus] pelamis*)	18	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0304 89 30	---- Pescados del género *Euthynnus* (excepto los listados (*Euthynnus [Katsuwonus] pelamis*) de la subpartida 03048700)	18	5	
0304 89 51	----- Mielgas y pintarrojas (*Squalus acanthias*, *Scyliorhinus* spp.)	7,5	5	
0304 89 55	----- Marrajo sardinero (*Lamna nasus*)	7,5	5	
0304 89 59	----- Los demás escualos	7,5	5	
0304 92 00	-- Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (*Dissostichus* spp.)	7,5	5	
0304 93 10	--- Surimi	14,2	5	
0304 93 90	--- Los demás	8	5	
0304 94 10	--- Surimi	14,2	5	
0304 94 90	--- Los demás	7,5	5	
0304 95 10	--- Surimi	14,2	5	
0304 95 21	----- Bacalaos de la especie *Gadus macrocephalus*	7,5	5	
0304 95 25	Bacalaos de la especie *Gadus morhua*	7,5	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0304 95 29	----- Los demás	7,5	5	
0304 95 30	---- Eglefinos (*Melanogrammus aeglefinus*)	7,5	5	
0304 95 40	---- Carboneros (*Pollachius virens*)	7,5	5	
0304 95 50	Merluza del género *Merluccius* spp.	7,5	5	
0304 95 60	---- Bacaladilla (*Micromesistius poutassou, Gadus poutassou*)	7,5	5	
0304 95 90	---- Los demás	7,5	5	
0304 99 10	--- Surimi	14,2	5	
0304 99 21	---- Pescados de agua dulce	8	5	
0304 99 29	----- Gallinetas nórdicas (*Sebastes* spp.)	8	5	
0304 99 55	----- Gallos (*Lepidorhombus* spp.)	15	5	
0304 99 61	----- Japutas (*Brama* spp.)	15	5	
0304 99 65	----- Rapes (*Lophius* spp.)	7,5	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0304 99 99	----- Los demás	7,5	5	
0305 10 00	- Harina, polvo y *pellets* de pescado, aptos para la alimentación humana	13	5	
0305 20 00	- Hígados, huevas y lechas, secos, ahumados, salados o en salmuera	11	5	
0305 31 00	-- Tilapias (*Oreochromis* spp.), bagres o pez gato (*Pangasius* spp., *Silurus* spp., *Clarias* spp., *Ictalurus* spp.), carpas (*Cyprinus carpio, Carassius carassius, Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys* spp., *Cirrhinus* spp., *Mylopharyngodon piceus*), anguilas (*Anguilla* spp.), percas del Nilo (*Lates niloticus*) y peces cabeza de serpiente (*Channa* spp.)	16	5	
0305 32 11	---- Bacalaos de la especie *Gadus macrocephalus*	16	5	
0305 32 19	---- Los demás	20	5	
0305 32 90	--- Los demás	16	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0305 39 10	--- De salmones del Pacífico (*Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tschawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou* y *Oncorhynchus rhodurus*), de salmones del Atlántico (*Salmo salar*) y de salmones del Danubio (*Hucho hucho*), salados o en salmuera	15	5	
0305 39 50	--- De halibut (fletán) negro (*Reinhardtius hippoglossoides*), salados o en salmuera	15	5	
0305 39 90	--- Los demás	16	5	
0305 41 00	-- Salmones del Pacífico (*Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tschawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou* y *Oncorhynchus rhodurus*), salmones del Atlántico (*Salmo salar*) y salmones del Danubio (*Hucho hucho*)	13	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0305 42 00	-- Arenques (*Clupea harengus, Clupea pallasii*)	10	5	
0305 43 00	-- Truchas (*Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache* y *Oncorhynchus chrysogaster*)	14	5	
0305 44 10	--- Anguilas (*Anguilla* spp.)	14	5	
0305 44 90	--- Los demás	14	5	
0305 49 10	--- Halibut (fletán) negro (*Reinhardtius hippoglossoides*)	15	5	
0305 49 20	--- Halibut (fletán) atlántico (*Hippoglossus hippoglossus*)	16	5	
0305 49 30	--- Caballas (*Scomber scombrus, Scomber australasicus, Scomber japonicus*)	14	5	
0305 49 80	--- Los demás	14	5	
0305 51 10	--- Secos, sin salar	13	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0305 51 90	--- Secos, salados	13	5	
0305 61 00	-- Arenques (*Clupea harengus, Clupea pallasii*)	12	5	
0305 62 00	-- Bacalaos (*Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus*)	13	5	
0305 63 00	-- Anchoas (*Engraulis* spp.)	10	5	
0305 64 00	-- Tilapias (*Oreochromis* spp.), bagres o pez gato (*Pangasius* spp., *Silurus* spp., *Clarias* spp., *Ictalurus* spp.), carpas (*Cyprinus carpio, Carassius carassius, Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys* spp., *Cirrhinus* spp., *Mylopharyngodon piceus*), anguilas (*Anguilla* spp.), percas del Nilo (*Lates niloticus*) y peces cabeza de serpiente (*Channa* spp.)	12	5	
0305 69 10	--- Pescado de la especie *Boreogadus saida*	13	5	
0305 69 30	--- Halibut (fletán) atlántico (*Hippoglossus hippoglossus*)	15	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0305 69 50	--- Salmones del Pacífico (*Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tschawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou* y *Oncorhynchus rhodurus*), salmones del Atlántico (*Salmo salar*) y salmones del Danubio (*Hucho hucho*)	11	5	
0305 69 80	--- Los demás	12	5	
0305 71 10	--- Ahumados	14	5	
0306 11 05	--- Ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado, no preparados de otra forma	20	5	
0306 11 10	---- Colas de langostas	12,5	5	
0306 11 90	---- Los demás	12,5	5	
0306 12 10	---- Enteros	6	5	
0306 12 90	---- Los demás	16	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0306 14 10	---- Cangrejos de las especies *Paralithodes camchaticus, Chionoecetes* spp. y *Callinectes sapidus*	7,5	5	
0306 14 30	---- Bueyes (*Cancer pagurus*)	7,5	5	
0306 14 90	---- Los demás	7,5	5	
0306 15 10	--- Ahumadas, peladas o sin pelar, incluso cocidas antes o durante el ahumado, no preparadas de otra forma	20	5	
0306 15 90	--- Los demás	12	5	
0306 16 91	---- Camarones de la especie *Crangon crangon*	18	5	
0306 16 99	---- Los demás	12	5	
0306 17 91	---- Gambas de altura (*Parapenaeus longirostris*)	12	5	
0306 17 92	---- Camarones del género *Penaeus* spp.	12	5	
0306 17 93	---- Camarones de la familia *Pandalidae*, excepto los del género *Pandalus*	12	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0306 17 94	---- Camarones del género *Crangon*, excepto los de la especie *Crangon crangon*	18	5	
0306 17 99	---- Los demás	12	5	
0306 19 05	--- Ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado, no preparados de otra forma	20	5	
0306 19 10	---- Cangrejos de río	7,5	5	
0306 19 90	---- Los demás	12	5	
0306 21 10	--- Ahumadas, peladas o sin pelar, incluso cocidas antes o durante el ahumado, no preparadas de otra forma	20	5	
0306 21 90	--- Los demás	12,5	5	
0306 22 10	--- Vivos	8	5	
0306 22 91	----- Enteros	8	5	
0306 22 99	----- Los demás	10	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0306 24 30	---- Bueyes (*Cancer pagurus*)	7,5	5	
0306 24 80	---- Los demás	7,5	5	
0306 25 10	--- Ahumadas, peladas o sin pelar, incluso cocidas antes o durante el ahumado, no preparadas de otra forma	20	5	
0306 25 90	--- Los demás	12	5	
0306 26 90	---- Los demás	12	5	
0306 27 99	---- Los demás	12	5	
0306 29 05	--- Ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado, no preparados de otra forma	20	5	
0306 29 10	---- Cangrejos de río	7,5	5	
0306 29 90	---- Los demás	12	5	
0307 11 90	--- Las demás	9	5	
0307 19 90	--- Las demás	9	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0307 21 00	-- Vivas, frescas o refrigeradas	8	5	
0307 29 10	---- Veneras (vieiras) (*Pecten maximus*), congeladas	8	5	
0307 29 90	---- Los demás	8	5	
0307 31 10	--- *Mytilus* spp.	10	5	
0307 31 90	--- *Perna* spp.	8	5	
0307 39 10	---- *Mytilus* spp.	10	5	
0307 39 90	---- *Perna* spp.	8	5	
0307 41 10	--- Sepias (Jibias) (*Sepia officinalis, Rossia macrosoma*) y globitos (*Sepiola* spp.)	8	5	
0307 41 91	---- *Loligo* spp., *Ommastrephes sagittatus*	6	5	
0307 41 99	---- Los demás	8	5	
0307 51 00	-- Vivas, frescas o refrigeradas	8	5	
0307 59 10	---- Congelados	8	5	
0307 59 90	---- Los demás	8	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0307 71 00	-- Vivas, frescas o refrigeradas	11	5	
0307 79 30	--- Almejas o otras especies de las familias de los Venéridos, congeladas	8	5	
0307 81 00	-- Vivas, frescas o refrigeradas	11	5	
0307 91 00	-- Vivos, frescos o refrigerados	11	5	
0307 99 11	---- *Illex* spp.	8	5	
0308 11 00	-- Vivos, frescos o refrigerados	11	5	
0308 21 00	-- Vivos, frescos o refrigerados	11	5	
0308 30 10	-- Vivas, frescas o refrigeradas	11	5	
0308 90 10	-- Vivos, frescos o refrigerados	11	5	
0401 10 10	-- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2 l	13,8 EUR/100 kg/neto	5	
0401 10 90	-- Las demás	12,9 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0401 20 11	--- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2 l	18,8 EUR/100 kg/neto	5	
0401 20 19	--- Las demás	17,9 EUR/100 kg/neto	5	
0401 20 91	--- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2 l	22,7 EUR/100 kg/neto	5	
0401 20 99	--- Las demás	21,8 EUR/100 kg/neto	5	
0401 40 10	-- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2 l	57,5 EUR/100 kg/neto	5	
0401 40 90	-- Las demás	56,6 EUR/100 kg/neto	5	
0401 50 11	--- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2 l	57,5 EUR/100 kg/neto	5	
0401 50 19	--- Las demás	56,6 EUR/100 kg/neto	5	
0401 50 31	--- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2 l	110 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0401 50 39	--- Las demás	109,1 EUR/100 kg/neto	5	
0401 50 91	--- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2 l	183,7 EUR/100 kg/neto	5	
0401 50 99	--- Las demás	182,8 EUR/100 kg/neto	5	
0402 10 11	--- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	125,4 EUR/100 kg/neto	5	
0402 10 19	--- Las demás	118,8 EUR/100 kg/neto	5	
0402 10 91	--- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	1,19 EUR/kg + 27,5 EUR/100 kg/neto	5	
0402 10 99	--- Las demás	1,19 EUR/kg + 21 EUR/100 kg/neto	5	
0402 21 11	---- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	135,7 EUR/100 kg/neto	5	
0402 21 18	---- Las demás	130,4 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0402 21 91	---- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	167,2 EUR/100 kg/neto	5	
0402 21 99	---- Las demás	161,9 EUR/100 kg/neto	5	
0402 29 11	---- Leche especial para lactantes en recipientes herméticamente cerrados de contenido neto inferior o igual a 500 g, con grasas en proporción superior al 10 % en peso	1,31 EUR/kg + 22 EUR/100 kg/neto	5	
0402 29 15	---- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	1,31 EUR/kg + 22 EUR/100 kg/neto	5	
0402 29 19	----- Los demás	1,31 EUR/kg + 16,8 EUR/100 kg/neto	5	
0402 29 91	---- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	1,62 EUR/kg + 22 EUR/100 kg/neto	5	
0402 29 99	---- Las demás	1,62 EUR/kg + 16,8 EUR/100 kg/neto	5	
0402 91 10	--- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 8 % en peso	34,7 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0402 91 30	--- Con un contenido de materias grasas superior al 8 % pero inferior o igual al 10 % en peso	43,4 EUR/100 kg/neto	5	
0402 91 51	---- En envases inmediatos de un contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	110 EUR/100 kg/neto	5	
0402 91 59	---- Las demás	109,1 EUR/100 kg/neto	5	
0402 91 91	---- En envases inmediatos de un contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	183,7 EUR/100 kg/neto	5	
0402 91 99	---- Las demás	182,8 EUR/100 kg/neto	5	
0402 99 10	--- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 9,5 % en peso	57,2 EUR/100 kg/neto	5	
0402 99 31	---- En envases inmediatos de un contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	1,08 EUR/kg + 19,4 EUR/100 kg/neto	5	
0402 99 39	---- Las demás	1,08 EUR/kg + 18,5 EUR/100 kg/neto	5	
0402 99 91	---- En envases inmediatos de un contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	1,81 EUR/kg + 19,4 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0402 99 99	---- Las demás	1,81 EUR/kg + 18,5 EUR/100 kg/neto	5	
0403 10 11	---- Inferior o igual al 3 % en peso	20,5 EUR/100 kg/neto	5	
0403 10 13	---- Superior al 3 % pero inferior o igual al 6 % en peso	24,4 EUR/100 kg/neto	5	
0403 10 19	---- Superior al 6 % en peso	59,2 EUR/100 kg/neto	5	
0403 10 31	---- Inferior o igual al 3 % en peso	0,17 EUR/kg + 21,1 EUR/100 kg/neto	5	
0403 10 33	---- Superior al 3 % pero inferior o igual al 6 % en peso	0,20 EUR/kg + 21,1 EUR/100 kg/neto	5	
0403 10 39	---- Superior al 6 % en peso	0,54 EUR/kg + 21,1 EUR/100 kg/neto	5	
0403 10 51	---- Inferior o igual al 1,5 % en peso	8,3 + 95 EUR/100 kg/neto	5	
0403 10 53	---- Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	8,3 + 130,4 EUR/100 kg/neto	5	
0403 10 59	---- Superior al 27 % en peso	8,3 + 168,8 EUR/100 kg/neto	5	
0403 10 91	---- Inferior o igual al 3 % en peso	8,3 + 12,4 EUR/100 kg/neto	5	
0403 10 93	---- Superior al 3 % pero inferior o igual al 6 % en peso	8,3 + 17,1 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0403 10 99	---- Superior al 6 % en peso	8,3 + 26,6 EUR/100 kg/neto	5	
0403 90 11	----- Inferior o igual al 1,5 % en peso	100,4 EUR/100 kg/neto	5	
0403 90 13	----- Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	135,7 EUR/100 kg/neto	5	
0403 90 19	----- Superior al 27 % en peso	167,2 EUR/100 kg/neto	5	
0403 90 31	----- Inferior o igual al 1,5 % en peso	0,95 EUR/kg + 22 EUR/100 kg/neto	5	
0403 90 33	----- Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	1,31 EUR/kg + 22 EUR/100 kg/neto	5	
0403 90 39	----- Superior al 27 % en peso	1,62 EUR/kg + 22 EUR/100 kg/neto	5	
0403 90 51	----- Inferior o igual al 3 % en peso	20,5 EUR/100 kg/neto	5	
0403 90 53	----- Superior al 3 % pero inferior o igual al 6 % en peso	24,4 EUR/100 kg/neto	5	
0403 90 59	----- Superior al 6 % en peso	59,2 EUR/100 kg/neto	5	
0403 90 61	----- Inferior o igual al 3 % en peso	0,17 EUR/kg + 21,1 EUR/100 kg/neto	5	
0403 90 63	----- Superior al 3 % pero inferior o igual al 6 % en peso	0,20 EUR/kg + 21,1 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0403 90 69	----- Superior al 6 % en peso	0,54 EUR/kg + 21,1 EUR/100 kg/neto	5	
0403 90 71	---- Inferior o igual al 1,5 % en peso	8,3 + 95 EUR/100 kg/neto	5	
0403 90 73	---- Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	8,3 + 130,4 EUR/100 kg/neto	5	
0403 90 79	---- Superior al 27 % en peso	8,3 + 168,8 EUR/100 kg/neto	5	
0403 90 91	---- Inferior o igual al 3 % en peso	8,3 + 12,4 EUR/100 kg/neto	5	
0403 90 93	---- Superior al 3 % pero inferior o igual al 6 % en peso	8,3 + 17,1 EUR/100 kg/neto	5	
0403 90 99	---- Superior al 6 % en peso	8,3 + 26,6 EUR/100 kg/neto	5	
0404 10 02	----- Inferior o igual al 1,5 % en peso	7 EUR/100 kg/neto	5	
0404 10 04	----- Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	135,7 EUR/100 kg/neto	5	
0404 10 06	----- Superior al 27 % en peso	167,2 EUR/100 kg/neto	5	
0404 10 12	----- Inferior o igual al 1,5 % en peso	100,4 EUR/100 kg/neto	5	
0404 10 14	----- Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	135,7 EUR/100 kg/neto	5	
0404 10 16	----- Superior al 27 % en peso	167,2 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0404 10 26	----- Inferior o igual al 1,5 % en peso	0,07 EUR/kg + 16,8 EUR/100 kg/neto	5	
0404 10 28	----- Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	1,31 EUR/kg + 22 EUR/100 kg/neto	5	
0404 10 32	----- Superior al 27 % en peso	1,62 EUR/kg + 22 EUR/100 kg/neto	5	
0404 10 34	----- Inferior o igual al 1,5 % en peso	0,95 EUR/kg + 22 EUR/100 kg/neto	5	
0404 10 36	----- Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	1,31 EUR/kg + 22 EUR/100 kg/neto	5	
0404 10 38	----- Superior al 27 % en peso	1,62 EUR/kg + 22 EUR/100 kg/neto	5	
0404 10 48	----- Inferior o igual al 1,5 % en peso	0,07 EUR/100 kg/neto	5	
0404 10 52	----- Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	135,7 EUR/100 kg/neto	5	
0404 10 54	----- Superior al 27 % en peso	167,2 EUR/100 kg/neto	5	
0404 10 56	----- Inferior o igual al 1,5 % en peso	100,4 EUR/100 kg/neto	5	
0404 10 58	----- Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	135,7 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0404 10 62	----- Superior al 27 % en peso	167,2 EUR/100 kg/neto	5	
0404 10 72	----- Inferior o igual al 1,5 % en peso	0,07 EUR/kg + 16,8 EUR/100 kg/neto	5	
0404 10 74	----- Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	1,31 EUR/kg + 22 EUR/100 kg/neto	5	
0404 10 76	----- Superior al 27 % en peso	1,62 EUR/kg + 22 EUR/100 kg/neto	5	
0404 10 78	----- Inferior o igual al 1,5 % en peso	0,95 EUR/kg + 22 EUR/100 kg/neto	5	
0404 10 82	----- Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	1,31 EUR/kg + 22 EUR/100 kg/neto	5	
0404 10 84	----- Superior al 27 % en peso	1,62 EUR/kg + 22 EUR/100 kg/neto	5	
0404 90 21	--- Inferior o igual al 1,5 % en peso	100,4 EUR/100 kg/neto	5	
0404 90 23	--- Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	135,7 EUR/100 kg/neto	5	
0404 90 29	--- Superior al 27 % en peso	167,2 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0404 90 81	--- Inferior o igual al 1,5 % en peso	0,95 EUR/kg + 22 EUR/100 kg/neto	5	
0404 90 83	--- Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	1,31 EUR/kg + 22 EUR/100 kg/neto	5	
0404 90 89	--- Superior al 27 % en peso	1,62 EUR/kg + 22 EUR/100 kg/neto	5	
0405 10 11	---- En envases inmediatos de un contenido neto inferior o igual a 1 kg	189,6 EUR/100 kg/neto	5	
0405 10 19	---- Las demás	189,6 EUR/100 kg/neto	5	
0405 10 30	--- Mantequilla recombinada	189,6 EUR/100 kg/neto	5	
0405 10 50	--- Mantequilla de lactosuero	189,6 EUR/100 kg/neto	5	
0405 10 90	-- Las demás	231,3 EUR/100 kg/neto	5	
0405 20 10	-- Con un contenido de materias grasas superior o igual al 39 % pero inferior al 60 % en peso	9 + EA	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0405 20 30	-- Con un contenido de materias grasas superior o igual al 60 % pero inferior o igual al 75 % en peso	9 + EA	5	
0405 20 90	-- Con un contenido de materias grasas superior al 75 % pero inferior al 80 % en peso	189,6 EUR/100 kg/neto	5	
0405 90 10	-- Con un contenido de materias grasas superior o igual al 99,3 % en peso, y de agua inferior o igual al 0,5 % en peso	231,3 EUR/100 kg/neto	5	
0405 90 90	-- Las demás	231,3 EUR/100 kg/neto	5	
0406 90 86	--------Superior al 47 % pero inferior o igual al 52 % en peso	151 EUR/100 kg/neto	5	
0406 90 87	--------Superior al 52 % pero inferior o igual al 62 % en peso	151 EUR/100 kg/neto	5	
0406 90 88	--------Superior al 62 % pero inferior o igual al 72 % en peso	151 EUR/100 kg/neto	5	
0406 90 93	------ Superior al 72 % en peso	185,2 EUR/100 kg/neto	5	
0406 90 99	----- Los demás	221,2 EUR/100 kg/neto	5	
0407 11 00	-- De gallina de la especie *Gallus domesticus*	35 EUR/1 000 p/st	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0407 19 11	---- De pava o de gansa	105 EUR/1 000 p/st	5	
0407 19 19	---- Los demás	35 EUR/1 000 p/st	5	
0407 21 00	-- De gallina de la especie *Gallus domesticus*	30,4 EUR/100 kg/neto	5	
0407 29 10	--- De aves de corral, distintos de los de las aves de la especie *Gallus domesticus*	30,4 EUR/100 kg/neto	5	
0407 90 10	-- De aves de corral	30,4 EUR/100 kg/neto	5	
0408 11 80	--- Las demás	142,3 EUR/100 kg/neto	5	
0408 19 81	---- Líquidas	62 EUR/100 kg/neto	5	
0408 19 89	---- Las demás, incluso congeladas	66,3 EUR/100 kg/neto	5	
0408 91 80	--- Los demás	137,4 EUR/100 kg/neto	5	
0408 99 80	--- Los demás	35,3 EUR/100 kg/neto	5	
0409 00 00	Miel natural	17,3	3	
0602 90 10	Micelios	8,3	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0602 90 50	---- Las demás plantas de exterior	8,3	3	
0602 90 99	----- Las demás	6,5	3	
0604 90 99	--- Los demás	10,9	3	
0702 00 00	Tomates frescos o refrigerados	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2	5	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2
0703 20 00	- Ajos	9,6 + 120 EUR/100 kg/neto	5	
0704 90 10	-- Coles blancas y rojas (lombardas)	12 MIN 0,4 EUR/100 kg/neto	5	
0707 00 05	- Pepinos	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2	5	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2
0709 91 00	-- Alcachofas (alcauciles)	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2	5	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2
0709 92 90	--- Las demás	13,1 EUR/100 kg/neto	5	
0709 93 10	--- Calabacines (zapallitos)	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2	5	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2
0710 40 00	- Maíz dulce	5,1 + 9,4 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0711 20 90	-- Las demás	13,1 EUR/100 kg/neto	5	
0711 51 00	-- Hongos del género *Agaricus*	9,6 + 191 EUR/100 kg/neto	5	
0711 90 30	--- Maíz dulce	5,1 + 9,4 EUR/100 kg/neto	5	
0712 90 19	--- Los demás	9,4 EUR/100 kg/neto	5	
0714 10 00	- Raíces de mandioca (yuca)	9,5 EUR/100 kg/neto	5	
0714 20 90	-- Las demás	6,4 EUR/100 kg/neto	5	
0714 30 00	- Ñame (*Dioscorea* spp.)	9,5 EUR/100 kg/neto	5	
0714 40 00	- Taro (*Colocasia* spp.)	9,5 EUR/100 kg/neto	5	
0714 50 00	- Yautía (malanga) (*Xanthosoma* spp.)	9,5 EUR/100 kg/neto	5	
0714 90 20	-- Raíces de arrurruz y de salep, y raíces y tubérculos similares ricos en fécula	9,5 EUR/100 kg/neto	5	
0802 11 90	--- Las demás	5,6	3	
0803 90 10	-- Frescos	176 EUR/1 000 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0805 10 20	-- Naranjas dulces, frescas	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2	5	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2
0805 20 10	-- Clementinas	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2	5	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2
0805 20 30	-- Monreales y satsumas	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2	5	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2
0805 20 50	-- Mandarinas y wilkings	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2	5	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2
0805 20 70	-- Tangerinas	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2	5	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2
0805 20 90	-- Los demás	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2	5	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2
0805 50 10	-- Limones (*Citrus limon, Citrus limonum*)	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2	5	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0806 10 10	-- Uvas de mesa	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2	5	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2
0808 10 10	-- Manzanas para sidra, a granel, del 16 de septiembre al 15 de diciembre	7,2 MIN 0,36 EUR/100 kg/neto	5	
0808 10 80	-- Las demás	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2	5	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2
0808 30 10	-- Peras para perada, a granel, del 1 de agosto al 31 de diciembre	7,2 MIN 0,36 EUR/100 kg/neto	5	
0808 30 90	-- Las demás	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2	5	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2
0809 10 00	- Albaricoques (damascos, chabacanos)	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2	5	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2
0809 21 00	-- Guindas (cerezas ácidas) (*Prunus cerasus*)	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2	5	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
0809 29 00	-- Las demás	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2	5	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2
0809 30 10	-- Griñones y nectarinas	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2	5	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2
0809 30 90	-- Las demás	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2	5	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2
0809 40 05	-- Ciruelas	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2	5	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2
0811 10 11	--- Con un contenido de azúcares superior al 13 % en peso	20,8 + 8,4 EUR/100 kg/neto	5	
0811 20 11	--- Con un contenido de azúcares superior al 13 % en peso	20,8 + 8,4 EUR/100 kg/neto	5	
0811 90 11	---- Frutos tropicales y nueces tropicales	13 + 5,3 EUR/100 kg/neto	5	
0811 90 19	---- Los demás	20,8 + 8,4 EUR/100 kg/neto	5	
1001 11 00	-- Para siembra	148 EUR/t	5	
1001 19 00	-- Los demás	148 EUR/t	5	
1001 91 20	--- Trigo blando y morcajo (tranquillón)	95 EUR/t	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
1001 91 90	--- Los demás	95 EUR/t	5	
1001 99 00	-- Los demás	95 EUR/t	5	
1002 10 00	- Para siembra	93 EUR/t	5	
1002 90 00	- Los demás	93 EUR/t	5	
1003 10 00	- Para siembra	93 EUR/t	5	
1003 90 00	- Las demás	93 EUR/t	5	
1004 10 00	- Para siembra	89 EUR/t	5	
1004 90 00	- Los demás	89 EUR/t	5	
1005 10 90	-- Los demás	94 EUR/t	5	
1005 90 00	- Los demás	94 EUR/t	5	
1006 10 10	-- Para siembra	7,7	3	
1006 10 21	---- De grano redondo	211 EUR/t	5	
1006 10 23	---- De grano medio	211 EUR/t	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
1006 10 25	----- Que presente una relación longitud/anchura superior a 2 pero inferior a 3	211 EUR/t	5	
1006 10 27	----- Que presente una relación longitud/anchura superior o igual a 3	211 EUR/t	5	
1006 10 92	---- De grano redondo	211 EUR/t	5	
1006 10 94	---- De grano medio	211 EUR/t	5	
1006 10 96	----- Que presente una relación longitud/anchura superior a 2 pero inferior a 3	211 EUR/t	5	
1006 10 98	----- Que presente una relación longitud/anchura superior o igual a 3	211 EUR/t	5	
1006 20 11	--- De grano redondo	65 EUR/t	5	
1006 20 13	--- De grano medio	65 EUR/t	5	
1006 20 15	---- Que presente una relación longitud/anchura superior a 2 pero inferior a 3	65 EUR/t	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
1006 20 17	---- Que presente una relación longitud/anchura superior o igual a 3	65 EUR/t	5	
1006 20 92	--- De grano redondo	65 EUR/t	5	
1006 20 94	--- De grano medio	65 EUR/t	5	
1006 20 96	---- Que presente una relación longitud/anchura superior a 2 pero inferior a 3	65 EUR/t	5	
1006 20 98	---- Que presente una relación longitud/anchura superior o igual a 3	65 EUR/t	5	
1006 30 21	---- De grano redondo	175 EUR/t	5	
1006 30 23	---- De grano medio	175 EUR/t	5	
1006 30 25	----- Que presente una relación longitud/anchura superior a 2 pero inferior a 3	175 EUR/t	5	
1006 30 27	----- Que presente una relación longitud/anchura superior o igual a 3	175 EUR/t	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
1006 30 42	---- De grano redondo	175 EUR/t	5	
1006 30 44	---- De grano medio	175 EUR/t	5	
1006 30 46	----- Que presente una relación longitud/anchura superior a 2 pero inferior a 3	175 EUR/t	5	
1006 30 48	----- Que presente una relación longitud/anchura superior o igual a 3	175 EUR/t	5	
1006 30 61	---- De grano redondo	175 EUR/t	5	
1006 30 63	---- De grano medio	175 EUR/t	5	
1006 30 65	----- Que presente una relación longitud/anchura superior a 2 pero inferior a 3	175 EUR/t	5	
1006 30 67	----- Que presente una relación longitud/anchura superior o igual a 3	175 EUR/t	5	
1006 30 92	---- De grano redondo	175 EUR/t	5	
1006 30 94	---- De grano medio	175 EUR/t	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
1006 30 96	----- Que presente una relación longitud/anchura superior a 2 pero inferior a 3	175 EUR/t	5	
1006 30 98	----- Que presente una relación longitud/anchura superior o igual a 3	175 EUR/t	5	
1006 40 00	- Arroz partido	128 EUR/t	5	
1007 10 90	-- Los demás	94 EUR/t	5	
1007 90 00	- Los demás	94 EUR/t	5	
1008 10 00	- Alforfón	37 EUR/t	5	
1008 21 00	-- Para siembra	56 EUR/t	5	
1008 29 00	-- Los demás	56 EUR/t	5	
1008 40 00	- Fonio (*Digitaria* spp.)	37 EUR/t	5	
1008 50 00	- Quinua (quinoa) (*Chenopodium quinoa*)	37 EUR/t	5	
1008 60 00	- Triticale	93 EUR/t	5	
1008 90 00	- Los demás cereales	37 EUR/t	5	
1101 00 11	-- De trigo duro	172 EUR/t	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
1101 00 15	-- De trigo blando y de escanda	172 EUR/t	5	
1101 00 90	- Harina de morcajo (tranquillón)	172 EUR/t	5	
1102 20 10	-- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5 % en peso	173 EUR/t	5	
1102 20 90	-- Las demás	98 EUR/t	5	
1102 90 10	-- Harina de cebada	171 EUR/t	5	
1102 90 30	-- Harina de avena	164 EUR/t	5	
1102 90 50	-- Harina de arroz	138 EUR/t	5	
1102 90 70	-- Harina de centeno	168 EUR/t	5	
1102 90 90	-- Las demás	98 EUR/t	5	
1103 11 10	--- De trigo duro	267 EUR/t	5	
1103 11 90	--- De trigo blando y de escanda	186 EUR/t	5	
1103 13 10	--- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5 % en peso	173 EUR/t	5	
1103 13 90	--- Los demás	98 EUR/t	5	
1103 19 20	--- De centeno o cebada	171 EUR/t	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
1103 19 40	--- De avena	164 EUR/t	5	
1103 19 50	--- De arroz	138 EUR/t	5	
1103 19 90	--- Los demás	98 EUR/t	5	
1103 20 25	-- De centeno o cebada	171 EUR/t	5	
1103 20 30	-- De avena	164 EUR/t	5	
1103 20 40	-- De maíz	173 EUR/t	5	
1103 20 50	-- De arroz	138 EUR/t	5	
1103 20 60	-- De trigo	175 EUR/t	5	
1103 20 90	-- Los demás	98 EUR/t	5	
1104 12 10	--- Granos aplastados	93 EUR/t	5	
1104 12 90	--- Copos	182 EUR/t	5	
1104 19 10	--- De trigo	175 EUR/t	5	
1104 19 30	--- De centeno	171 EUR/t	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
1104 19 50	--- De maíz	173 EUR/t	5	
1104 19 61	---- Granos aplastados	97 EUR/t	5	
1104 19 69	---- Copos	189 EUR/t	5	
1104 19 91	---- Copos de arroz	234 EUR/t	5	
1104 19 99	---- Los demás	173 EUR/t	5	
1104 22 40	--- Mondados (descascarillados o pelados), incluso troceados o quebrantados	162 EUR/t	5	
1104 22 50	--- Perlados	145 EUR/t	5	
1104 22 95	--- Los demás	93 EUR/t	5	
1104 23 40	--- Mondados (descascarillados o pelados), incluso troceados o quebrantados; perlados	152 EUR/t	5	
1104 23 98	--- Los demás	98 EUR/t	5	
1104 29 04	---- Mondados (descascarillados o pelados), incluso troceados o quebrantados	150 EUR/t	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
1104 29 05	---- Perlados	236 EUR/t	5	
1104 29 08	---- Los demás	97 EUR/t	5	
1104 29 17	---- Mondados (descascarillados o pelados), incluso troceados o quebrantados	129 EUR/t	5	
1104 29 30	---- Perlados	154 EUR/t	5	
1104 29 51	----- De trigo	99 EUR/t	5	
1104 29 55	----- De centeno	97 EUR/t	5	
1104 29 59	----- Los demás	98 EUR/t	5	
1104 29 81	----- De trigo	99 EUR/t	5	
1104 29 85	----- De centeno	97 EUR/t	5	
1104 29 89	----- Los demás	98 EUR/t	5	
1104 30 10	-- De trigo	76 EUR/t	5	
1104 30 90	-- Los demás	75 EUR/t	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
1106 10 00	- De las hortalizas de la partida 0713	7,7	3	
1106 20 10	-- Desnaturalizada	95 EUR/t	5	
1106 20 90	-- Las demás	166 EUR/t	5	
1107 10 11	--- Harina	177 EUR/t	5	
1107 10 19	--- Las demás	134 EUR/t	5	
1107 10 91	--- Harina	173 EUR/t	5	
1107 10 99	--- Las demás	131 EUR/t	5	
1107 20 00	- Tostada	152 EUR/t	5	
1108 11 00	-- Almidón de trigo	224 EUR/t	5	
1108 12 00	-- Almidón de maíz	166 EUR/t	5	
1108 13 00	-- Fécula de patata (papa)	166 EUR/t	5	
1108 14 00	-- Fécula de mandioca (yuca):	166 EUR/t	5	
1108 19 10	--- Almidón de arroz	216 EUR/t	5	
1108 19 90	--- Los demás	166 EUR/t	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
1109 00 00	Gluten de trigo, incluso seco	512 EUR/t	5	
1209 10 00	- Semilla de remolacha azucarera	8,3	3	
1212 91 20	--- Seca, incluso pulverizada	23 EUR/100 kg/neto	5	
1212 91 80	--- Las demás	6,7 EUR/100 kg/neto	5	
1212 93 00	-- Caña de azúcar	4,6 EUR/100 kg/neto	5	
1212 99 49	---- Las demás	5,8	3	
1501 10 90	-- Las demás	17,2 EUR/100 kg/neto	5	
1501 20 90	-- Las demás	17,2 EUR/100 kg/neto	5	
1509 10 10	-- Aceite de oliva lampante	122,6 EUR/100 kg/neto	5	
1509 10 90	-- Los demás	124,5 EUR/100 kg/neto	5	
1509 90 00	- Los demás	134,6 EUR/100 kg/neto	5	
1510 00 10	- Aceite en bruto	110,2 EUR/100 kg/neto	5	
1510 00 90	- Los demás	160,3 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
1511 90 11	--- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8	3	
1511 90 19	--- Que se presenten de otro modo	10,9	3	
1511 90 91	--- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1	3	
1511 90 99	--- Los demás	9	3	
1513 21 30	---- En envases inmediatos de un contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8	3	
1513 21 90	---- Que se presenten de otro modo	6,4	3	
1513 29 11	---- En envases inmediatos de un contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8	3	
1513 29 19	---- Que se presenten de otro modo	10,9	3	
1513 29 30	---- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
1513 29 50	---- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8	3	
1513 29 90	----- Que se presenten de otro modo	9,6	3	
1517 10 10	-- Con un contenido de materias grasas de la leche superior al 10 % pero inferior o igual al 15 % en peso	8,3 + 28,4 EUR/100 kg/neto	5	
1517 90 10	-- Con un contenido de materias grasas de la leche superior al 10 % pero inferior o igual al 15 % en peso	8,3 + 28,4 EUR/100 kg/neto	5	
1522 00 31	--- Pastas de neutralización *soap-stocks*	29,9 EUR/100 kg/neto	5	
1522 00 39	--- Los demás	47,8 EUR/100 kg/neto	5	
1601 00 91	-- Embutidos, secos o para untar, sin cocer	149,4 EUR/100 kg/neto	5	
1601 00 99	-- Los demás	100,5 EUR/100 kg/neto	5	
1602 10 00	- Preparaciones homogeneizadas	16,6	3	
1602 20 10	-- De hígado de ganso o de pato	10,2	3	
1602 20 90	-- Las demás	16	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
1602 31 11	---- Que contengan exclusivamente carne de pavo sin cocer	102,4 EUR/100 kg/neto	3	
1602 31 19	---- Las demás	102,4 EUR/100 kg/neto	3	
1602 31 80	--- Las demás	102,4 EUR/100 kg/neto	3	
1602 32 11	---- Sin cocer	86,7 EUR/100 kg/neto	3	
1602 32 19	---- Las demás	102,4 EUR/100 kg/neto	3	
1602 32 30	--- Con un contenido de carne o despojos de aves superior o igual al 25 % pero inferior al 57 % en peso	10,9	3	
1602 32 90	--- Las demás	10,9	3	
1602 39 21	---- Sin cocer	86,7 EUR/100 kg/neto	3	
1602 39 29	---- Las demás	10,9	3	
1602 39 85	--- Las demás	10,9	3	
1602 41 10	--- De la especie porcina doméstica	156,8 EUR/100 kg/neto	5	
1602 42 10	--- De la especie porcina doméstica	129,3 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
1602 49 11	----- Chuleteros (excepto los espinazos) y sus trozos, incluidas las mezclas de chuleteros y piernas	156,8 EUR/100 kg/neto	5	
1602 49 13	----- Espinazos y sus trozos, incluidas las mezclas de espinazos y paletas	129,3 EUR/100 kg/neto	5	
1602 49 15	----- Las demás mezclas que contengan piernas, paletas, chuleteros o espinazos y sus trozos	129,3 EUR/100 kg/neto	5	
1602 49 19	----- Las demás	85,7 EUR/100 kg/neto	5	
1602 49 30	---- Con un contenido de carne o despojos de cualquier clase superior o igual al 40 % pero inferior al 80 % en peso, incluidos el tocino y la grasa de cualquier naturaleza u origen	75 EUR/100 kg/neto	5	
1602 49 50	---- Con un contenido de carne o despojos de cualquier clase inferior al 40 % en peso, incluidos el tocino y la grasa de cualquier naturaleza u origen	54,3 EUR/100 kg/neto	5	
1602 50 10	-- Sin cocer; mezclas de carnes o despojos cocidos y de carne o despojos sin cocer	303,4 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
1602 90 51	---- Que contengan carne o despojos de la especie porcina doméstica, sin cocer	85,7 EUR/100 kg/neto	5	
1602 90 61	------ Sin cocer; mezclas de carnes o despojos cocidos y de carne o despojos sin cocer	303,4 EUR/100 kg/neto	5	
1604 11 00	-- Salmón	5,5	5	
1604 12 10	--- Filetes crudos simplemente rebozados con pasta o con pan rallado (empanados), incluso precocinados en aceite, congelados	15	5	
1604 12 91	---- En envases herméticamente cerrados	20	5	
1604 12 99	---- Los demás	20	5	
1604 13 11	---- En aceite de oliva	12,5	5	
1604 13 19	---- Los demás	12,5	5	
1604 13 90	--- Los demás	12,5	5	
1604 14 11	---- En aceite vegetal	24	X	
1604 14 16	----- Filetes llamados lomos	24	X	
1604 14 18	----- Los demás	24	X	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
1604 14 90	--- Bonitos (*Sarda* spp.)	25	X	
1604 15 11	---- Filetes	25	5	
1604 15 19	---- Los demás	25	5	
1604 15 90	--- De la especie *Scomber australasicus*	20	5	
1604 16 00	-- Anchoas	25	5	
1604 17 00	-- Anguilas	20	5	
1604 19 10	--- Salmónidos (excepto los salmones)	7	5	
1604 19 31	---- Filetes llamados lomos	24	5	
1604 19 39	---- Los demás	24	5	
1604 19 50	--- Pescados de la especie *Orcynopsis unicolor*	12,5	5	
1604 19 91	---- Filetes crudos simplemente rebozados con pasta o con pan rallado (empanados), incluso precocinados en aceite, congelados	7,5	5	
1604 19 92	----- Bacalaos (*Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus*)	20	5	
1604 19 93	----- Carboneros (*Pollachius virens*)	20	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
1604 19 94	----- Merluzas (*Merluccius* spp., *Urophycis* spp.)	20	5	
1604 19 95	----- Abadejos (*Theragra chalcogramma* y *Pollachius pollachius*)	20	5	
1604 19 97	----- Los demás	20	5	
1604 20 05	-- Preparaciones de surimi	20	X	
1604 20 10	--- De salmones	5,5	5	
1604 20 70	--- De atunes, listados y los demás pescados del género *Euthynnus*	24	X	
1604 31 00	-- Caviar	20	5	
1604 32 00	-- Sucedáneos del caviar	20	5	
1605 40 00	- Los demás crustáceos	20	5	
1701 12 10	--- Que se destine al refinado	33,9 EUR/100 kg/neto	5	
1701 12 90	--- Los demás	41,9 EUR/100 kg/neto	5	
1701 13 10	--- Que se destine al refinado	33,9 EUR/100 kg/neto	5	
1701 13 90	--- Los demás	41,9 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
1701 14 10	--- Que se destine al refinado	33,9 EUR/100 kg/neto	5	
1701 14 90	--- Los demás	41,9 EUR/100 kg/neto	5	
1701 91 00	-- Con adición de aromatizante o colorante	41,9 EUR/100 kg/neto	5	
1701 99 10	--- Azúcar blanco	41,9 EUR/100 kg/neto	5	
1701 99 90	--- Los demás	41,9 EUR/100 kg/neto	5	
1702 11 00	-- Con un contenido de lactosa superior o igual al 99 % en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco	14 EUR/100 kg/neto	5	
1702 19 00	-- Los demás	14 EUR/100 kg/neto	5	
1702 20 10	Azúcar sólido de arce, con aromatizantes o colorantes añadidos	0,4 EUR/100 kg/neto (por 1 % de sacarosa en peso)	5	
1702 30 10	-- Isoglucosa	50,7 EUR/100 kg/neto mas	5	
1702 30 50	--- En polvo cristalino blanco, incluso aglomerado	26,8 EUR/100 kg/neto	5	
1702 30 90	--- Los demás	20 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
1702 40 10	-- Isoglucosa	50,7 EUR/100 kg/neto mas	5	
1702 40 90	-- Los demás	20 EUR/100 kg/neto	5	
1702 50 00	- Fructosa químicamente pura	16 + 50,7 EUR/100 kg/neto mas	X	
1702 60 10	-- Isoglucosa	50,7 EUR/100 kg/neto mas	5	
1702 60 80	-- Jarabe de inulina	0,4 EUR/100 kg/neto (por 1 % de sacarosa en peso)	5	
1702 60 95	-- Los demás	0,4 EUR/100 kg/neto (por 1 % de sacarosa en peso)	5	
1702 90 30	-- Isoglucosa	50,7 EUR/100 kg/neto mas	5	
1702 90 50	-- Maltodextrina y jarabe de maltodextrina	20 EUR/100 kg/neto	5	
1702 90 71	--- Con un contenido de sacarosa, en estado seco, superior o igual al 50 % en peso	0,4 EUR/100 kg/neto (por 1 % de sacarosa en peso)	5	
1702 90 75	---- En polvo, incluso aglomerado	27,7 EUR/100 kg/neto	5	
1702 90 79	---- Los demás	19,2 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
1702 90 80	-- Jarabe de inulina	0,4 EUR/100 kg/neto (por 1 % de sacarosa en peso)	5	
1702 90 95	-- Los demás	0,4 EUR/100 kg/neto (por 1 % de sacarosa en peso)	5	
1704 10 10	-- Con un contenido de sacarosa inferior al 60 % en peso, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa	6,2 + 27,1 EUR/100 kg/neto MAX 17,9	5	
1704 10 90	-- Con un contenido de sacarosa superior o igual al 60 % en peso, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa	6,3 + 30,9 EUR/100 kg/neto MAX 18,2	5	
1704 90 10	-- Extracto de regaliz con un contenido de sacarosa superior al 10 % en peso, sin adición de otras sustancias	13,4	5	
1704 90 30	-- Preparación llamada «chocolate blanco»	9,1 + 45,1 EUR/100 kg/neto MAX 18,9 + 16,5 EUR/100 kg/neto	5	
1704 90 51	--- Pastas y masas, incluido el mazapán, en envases inmediatos con un contenido neto superior o igual a 1 kg	9 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
1704 90 55	--- Pastillas para la garganta y caramelos para la tos	9 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	5	
1704 90 61	--- Grageas, peladillas y dulces con recubrimiento similar	9 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	5	
1704 90 65	---- Gomas y otros artículos de confitería, a base de gelificantes, incluidas las pastas de frutas en forma de artículos de confitería	9 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	5	
1704 90 71	---- Caramelos de azúcar cocido, incluso rellenos	9 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	5	
1704 90 75	---- Los demás caramelos	9 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	5	
1704 90 81	----- Obtenidos por compresión	9 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	5	
1704 90 99	----- Los demás	9 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	X	
1803 10 00	- Sin desgrasar	9,6	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
1803 20 00	- Desgrasada total o parcialmente	9,6	5	
1804 00 00	Manteca, grasa y aceite de cacao	7,7	5	
1805 00 00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	8	5	
1806 10 15	-- Sin sacarosa o isoglucosa o con un contenido inferior al 5 % en peso, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa	8	5	
1806 10 20	-- Con un contenido de sacarosa o isoglucosa superior o igual al 5 % pero inferior al 65 % en peso, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa	8 + 25,2 EUR/100 kg/neto	5	
1806 10 30	-- Con un contenido de sacarosa o isoglucosa superior o igual al 65 % pero inferior al 80 % en peso, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa	8 + 31,4 EUR/100 kg/neto	3	
1806 10 90	-- Con un contenido de sacarosa o isoglucosa superior o igual al 80 % en peso, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa	8 + 41,9 EUR/100 kg/neto	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
1806 20 10	-- Con un contenido de manteca de cacao superior o igual al 31 % en peso, o con un contenido total de manteca de cacao y materias grasas de la leche superior o igual al 31 % en peso	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	5	
1806 20 30	-- Con un contenido total de manteca de cacao y materias grasas de la leche superior o igual al 25 % pero inferior al 31 % en peso	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	5	
1806 20 50	--- Con un contenido de manteca de cacao igual o superior al 18 % en peso	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	5	
1806 20 70	--- Preparaciones llamadas *chocolate milk crumb*	15,4 + EA	5	
1806 20 80	--- Baño de cacao	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	5	
1806 20 95	--- Las demás	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	5	
1806 31 00	-- Rellenos	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	5	
1806 32 10	--- Con cereales, nueces u otros frutos	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
1806 32 90	--- Los demás	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	5	
1806 90 11	---- Con alcohol	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	5	
1806 90 19	---- Los demás	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	5	
1806 90 31	---- Rellenos	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	5	
1806 90 39	---- Sin rellenar	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	5	
1806 90 50	-- Artículos de confitería y sucedáneos fabricados con productos sustitutivos del azúcar, que contengan cacao	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	5	
1806 90 60	-- Pastas para untar que contengan cacao	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	5	
1806 90 70	-- Preparaciones para bebidas que contengan cacao	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	5	
1806 90 90	-- Los demás	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
1901 10 00	- Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor	7,6 + EA	5	
1901 20 00	- Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 1905	7,6 + EA	3	
1901 90 11	--- Con un contenido de extracto seco superior o igual al 90 % en peso	5,1 + 18 EUR/100 kg/neto	3	
1901 90 19	--- Los demás	5,1 + 14,7 EUR/100 kg/neto	3	
1901 90 91	Sin materias grasas de la leche o con un contenido inferior al 1,5 % en peso; sin sacarosa, incluido el azúcar invertido, o isoglucosa o con un contenido inferior al 5 % en peso, sin almidón o fécula o glucosa o con menos del 5 % en peso (excepto las preparaciones alimenticias en polvo de productos de las partidas 0401 a 0404)	12,8	3	
1901 90 99	--- Los demás	7,6 + EA	5	
1902 11 00	-- Que contengan huevo	7,7 + 24,6 EUR/100 kg/neto	5	
1902 19 10	--- Sin harina ni sémola de trigo blando	7,7 + 24,6 EUR/100 kg/neto	3	
1902 19 90	--- Los demás	7,7 + 21,1 EUR/100 kg/neto	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
1902 20 10	-- Con un contenido de pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos superior al 20 % en peso	8,5	3	
1902 20 30	-- Con un contenido de embutidos y similares, de carne y despojos de cualquier clase superior al 20 % en peso, incluida la grasa de cualquier naturaleza u origen	54,3 EUR/100 kg/neto	3	
1902 20 91	--- Cocidas	8,3 + 6,1 EUR/100 kg/neto	3	
1902 20 99	--- Las demás	8,3 + 17,1 EUR/100 kg/neto	3	
1902 30 10	-- Secas	6,4 + 24,6 EUR/100 kg/neto	3	
1902 30 90	-- Las demás	6,4 + 9,7 EUR/100 kg/neto	3	
1902 40 10	-- Sin preparar	7,7 + 24,6 EUR/100 kg/neto	5	
1902 40 90	-- Los demás	6,4 + 9,7 EUR/100 kg/neto	5	
1903 00 00	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares	6,4 + 15,1 EUR/100 kg/neto	5	
1904 10 10	-- A base de maíz	3,8 + 20 EUR/100 kg/neto	5	
1904 10 30	-- A base de arroz	5,1 + 46 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
1904 10 90	-- Los demás	5,1 + 33,6 EUR/100 kg/neto	5	
1904 20 10	-- Preparaciones a base de copos de cereales, sin tostar, del tipo *Müsli*	9 + EA	5	
1904 20 91	--- A base de maíz	3,8 + 20 EUR/100 kg/neto	5	
1904 20 95	--- A base de arroz	5,1 + 46 EUR/100 kg/neto	5	
1904 20 99	--- Las demás	5,1 + 33,6 EUR/100 kg/neto	5	
1904 30 00	- Trigo bulgur	8,3 + 25,7 EUR/100 kg/neto	5	
1904 90 10	-- A base de arroz	8,3 + 46 EUR/100 kg/neto	5	
1904 90 80	-- Los demás	8,3 + 25,7 EUR/100 kg/neto	5	
1905 10 00	- Pan crujiente llamado *Knäckebrot*	5,8 + 13 EUR/100 kg/neto	5	
1905 20 10	-- Con un contenido de sacarosa, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa, inferior al 30 % en peso	9,4 + 18,3 EUR/100 kg/neto	5	
1905 20 30	-- Con un contenido de sacarosa, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa, superior o igual al 30 % pero inferior al 50 % en peso	9,8 + 24,6 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
1905 20 90	-- Con un contenido de sacarosa, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa, superior o igual al 50 % en peso	10,1 + 31,4 EUR/100 kg/neto	5	
1905 31 11	---- En envases inmediatos de un contenido neto inferior o igual a 85 g	9 + EA MAX 24,2 + AD S/Z	5	
1905 31 19	---- Los demás	9 + EA MAX 24,2 + AD S/Z	5	
1905 31 30	---- Con un contenido de materias grasas de la leche superior o igual al 8 % en peso	9 + EA MAX 24,2 + AD S/Z	5	
1905 31 91	----- Galletas dobles rellenas	9 + EA MAX 24,2 + AD S/Z	5	
1905 31 99	----- Las demás	9 + EA MAX 24,2 + AD S/Z	5	
1905 32 05	--- Con un contenido de agua superior al 10 % en peso	9 + EA MAX 20,7 + AD F/M	5	
1905 32 11	----- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 85 g	9 + EA MAX 24,2 + AD S/Z	5	
1905 32 19	----- Los demás	9 + EA MAX 24,2 + AD S/Z	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
1905 32 91	----- Salados, rellenos o sin rellenar	9 + EA MAX 20,7 + AD F/M	5	
1905 32 99	----- Los demás	9 + EA MAX 24,2 + AD S/Z	5	
1905 40 10	-- Pan a la brasa	9,7 + EA	5	
1905 40 90	-- Los demás	9,7 + EA	5	
1905 90 10	-- Pan ázimo (*mazoth*)	3,8 + 15,9 EUR/100 kg/neto	3	
1905 90 20	-- Hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares	4,5 + 60,5 EUR/100 kg/neto	3	
1905 90 30	--- Pan sin miel, huevos, queso o frutos, con unos contenidos de azúcares y de grasas inferiores o iguales al 5 % en peso, calculados sobre materia seca	9,7 + EA	3	
1905 90 45	--- Galletas	9 + EA MAX 20,7 + AD F/M	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
1905 90 55	--- Productos extrudidos o expandidos, salados o aromatizados	9 + EA MAX 20,7 + AD F/M	3	
1905 90 60	---- Con edulcorantes añadidos	9 + EA MAX 24,2 + AD S/Z	3	
1905 90 90	---- Los demás	9 + EA MAX 20,7 + AD F/M	3	
2001 90 30	-- Maíz dulce (*Zea mays* var. *saccharata*)	5,1 + 9,4 EUR/100 kg/neto	X	
2001 90 40	-- Ñames, boniatos y partes comestibles similares de plantas, con un contenido de almidón o de fécula superior o igual al 5 % en peso	8,3 + 3,8 EUR/100 kg/neto	5	
2003 10 20	-- Conservados provisionalmente, cocidos completamente	18,4 + 191 EUR/100 kg/neto	5	
2003 10 30	-- Los demás	18,4 + 222 EUR/100 kg/neto	5	
2004 90 10	-- Maíz dulce (*Zea mays* var. *saccharata*)	5,1 + 9,4 EUR/100 kg/neto	X	
2005 80 00	- Maíz dulce (*Zea mays* var. *saccharata*)	5,1 + 9,4 EUR/100 kg/neto	X	
2006 00 31	--- Cerezas	20 + 23,9 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
2006 00 35	--- Frutos tropicales y nueces tropicales	12,5 + 15 EUR/100 kg/neto	5	
2006 00 38	--- Los demás	20 + 23,9 EUR/100 kg/neto	5	
2007 10 10	-- Con un contenido de azúcares superior al 13 % en peso	24 + 4,2 EUR/100 kg/neto	5	
2007 91 10	--- Con un contenido de azúcares superior al 30 % en peso	20 + 23 EUR/100 kg/neto	5	
2007 91 30	--- Con un contenido de azúcar superior al 13 % pero inferior o igual al 30 % en peso	20 + 4,2 EUR/100 kg/neto	5	
2007 99 20	---- Puré y pasta de castañas	24 + 19,7 EUR/100 kg/neto	5	
2007 99 31	----- De cerezas	24 + 23 EUR/100 kg/neto	5	
2007 99 33	----- De fresas (frutillas)	24 + 23 EUR/100 kg/neto	5	
2007 99 35	----- De frambuesas	24 + 23 EUR/100 kg/neto	5	
2007 99 39	----- Los demás	24 + 23 EUR/100 kg/neto	5	
2007 99 50	--- Con un contenido de azúcar superior al 13 % pero inferior o igual al 30 % en peso	24 + 4,2 EUR/100 kg/neto	5	
2008 20 11	---- Con un contenido de azúcares superior al 17 % en peso	25,6 + 2,5 EUR/100 kg/neto	5	
2008 20 31	---- Con un contenido de azúcares superior al 19 % en peso	25,6 + 2,5 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
2008 30 19	---- Los demás	25,6 + 4,2 EUR/100 kg/neto	5	
2008 40 19	----- Las demás	25,6 + 4,2 EUR/100 kg/neto	5	
2008 40 31	---- Con un contenido de azúcares superior al 15 % en peso	25,6 + 4,2 EUR/100 kg/neto	5	
2008 50 19	----- Los demás	25,6 + 4,2 EUR/100 kg/neto	5	
2008 50 51	---- Con un contenido de azúcares superior al 15 % en peso	25,6 + 4,2 EUR/100 kg/neto	5	
2008 60 19	---- Las demás	25,6 + 4,2 EUR/100 kg/neto	5	
2008 70 19	----- Los demás	25,6 + 4,2 EUR/100 kg/neto	5	
2008 70 51	---- Con un contenido de azúcares superior al 15 % en peso	25,6 + 4,2 EUR/100 kg/neto	5	
2008 80 19	---- Las demás	25,6 + 4,2 EUR/100 kg/neto	5	
2008 93 19	----- Los demás	25,6 + 4,2 EUR/100 kg/neto	5	
2008 93 99	---- Sin azúcar añadido	18,4	3	
2008 97 16	------ De frutos tropicales, incluidas las mezclas con un contenido de nueces tropicales y frutos tropicales superior o igual al 50 % en peso	16 + 2,6 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
2008 97 18	------ Las demás	25,6 + 4,2 EUR/100 kg/neto	5	
2008 97 32	------ De frutos tropicales, incluidas las mezclas con un contenido de nueces tropicales y frutos tropicales superior o igual al 50 % en peso	15	3	
2008 99 21	----- Con un contenido de azúcares superior al 13 % en peso	25,6 + 3,8 EUR/100 kg/neto	5	
2008 99 31	------- Frutos tropicales	16 + 2,6 EUR/100 kg/neto	5	
2008 99 34	------- Los demás	25,6 + 4,2 EUR/100 kg/neto	5	
2008 99 85	----- Maíz [excepto el maíz dulce (*Zea mays* var. *saccharata*)]	5,1 + 9,4 EUR/100 kg/neto	X	
2008 99 91	----- Ñames, batatas (boniatos) y partes comestibles similares de plantas, con un contenido de almidón o de fécula superior o igual al 5 % en peso	8,3 + 3,8 EUR/100 kg/neto	5	
2008 99 99	----- Los demás	18,4	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
2009 11 11	---- De valor inferior o igual a 30 EUR por 100 kg de peso neto	33,6 + 20,6 EUR/100 kg/neto	5	
2009 11 91	---- De valor inferior o igual a 30 EUR por 100 kg de peso neto y un contenido de azúcares añadidos superior al 30 % en peso	15,2 + 20,6 EUR/100 kg/neto	5	
2009 19 11	---- De valor inferior o igual a 30 EUR por 100 kg de peso neto	33,6 + 20,6 EUR/100 kg/neto	5	
2009 19 91	---- De valor inferior o igual a 30 EUR por 100 kg de peso neto y un contenido de azúcares añadidos superior al 30 % en peso	15,2 + 20,6 EUR/100 kg/neto	5	
2009 29 11	---- De valor inferior o igual a 30 EUR por 100 kg de peso neto	33,6 + 20,6 EUR/100 kg/neto	5	
2009 29 91	---- De valor inferior o igual a 30 EUR por 100 kg de peso neto y un contenido de azúcares añadidos superior al 30 % en peso	12 + 20,6 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
2009 39 11	---- De valor inferior o igual a 30 EUR por 100 kg de peso neto	33,6 + 20,6 EUR/100 kg/neto	5	
2009 39 51	------ Con un contenido de azúcares añadidos superior al 30 % en peso	14,4 + 20,6 EUR/100 kg/neto	5	
2009 39 91	------ Con un contenido de azúcares añadidos superior al 30 % en peso	14,4 + 20,6 EUR/100 kg/neto	5	
2009 49 11	---- De valor inferior o igual a 30 EUR por 100 kg de peso neto	33,6 + 20,6 EUR/100 kg/neto	5	
2009 49 91	----- Con un contenido de azúcares añadidos superior al 30 % en peso	15,2 + 20,6 EUR/100 kg/neto	5	
2009 61 10	--- De valor superior a 18 EUR por 100 kg de peso neto	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2	5	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2
2009 61 90	--- De valor inferior o igual a 18 EUR por 100 kg de peso neto	22,4 + 27 EUR/hl	5	
2009 69 11	---- De valor inferior o igual a 22 EUR por 100 kg de peso neto	40 + 121 EUR/hl + 20,6 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
2009 69 19	---- Los demás	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2	5	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2
2009 69 51	----- Concentrados	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2	5	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2
2009 69 59	----- Los demás	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2	5	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2
2009 69 71	------ Concentrado	22,4 + 131 EUR/hl + 20,6 EUR/100 kg/neto	5	
2009 69 79	------ Los demás	22,4 + 27 EUR/hl + 20,6 EUR/100 kg/neto	5	
2009 69 90	----- Los demás	22,4 + 27 EUR/hl	5	
2009 79 11	---- De valor inferior o igual a 22 EUR por 100 kg de peso neto	30 + 18,4 EUR/100 kg/neto	5	
2009 79 91	----- Con un contenido de azúcares añadidos superior al 30 % en peso	18 + 19,3 EUR/100 kg/neto	5	
2009 81 11	---- De valor inferior o igual a 30 EUR por 100 kg de peso neto	33,6 + 20,6 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
2009 81 51	----- Con un contenido de azúcares añadidos superior al 30 % en peso	16,8 + 20,6 EUR/100 kg/neto	5	
2009 89 11	----- De valor inferior o igual a 22 EUR por 100 kg de peso neto	33,6 + 20,6 EUR/100 kg/neto	5	
2009 89 34	------ Jugo de frutos tropicales	21 + 12,9 EUR/100 kg/neto	5	
2009 89 35	------ Los demás	33,6 + 20,6 EUR/100 kg/neto	5	
2009 89 61	------ Con un contenido de azúcares añadidos superior al 30 % en peso	19,2 + 20,6 EUR/100 kg/neto	5	
2009 89 85	------- Jugo de frutos tropicales	10,5 + 12,9 EUR/100 kg/neto	5	
2009 89 86	------- Los demás	16,8 + 20,6 EUR/100 kg/neto	5	
2009 90 11	---- De valor inferior o igual a 22 EUR por 100 kg de peso neto	33,6 + 20,6 EUR/100 kg/neto	5	
2009 90 21	---- De valor inferior o igual a 30 EUR por 100 kg de peso neto	33,6 + 20,6 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
2009 90 31	---- De valor inferior o igual a 18 EUR por 100 kg de peso neto, con un contenido de azúcares añadidos superior al 30 % en peso	20 + 20,6 EUR/100 kg/neto	5	
2009 90 71	------ Con un contenido de azúcares añadidos superior al 30 % en peso	15,2 + 20,6 EUR/100 kg/neto	5	
2009 90 92	------- Mezclas de jugo de frutos tropicales	10,5 + 12,9 EUR/100 kg/neto	5	
2009 90 94	------- Las demás	16,8 + 20,6 EUR/100 kg/neto	5	
2101 11 00	-- Extractos, esencias y concentrados	9	3	
2101 12 92	--- A base de extractos, esencias o concentrados de café	11,5	3	
2101 12 98	--- Las demás	9 + EA	3	
2101 20 98	--- Los demás	6,5 + EA	3	
2101 30 19	--- Los demás	5,1 + 12,7 EUR/100 kg/neto	5	
2101 30 99	--- Los demás	10,8 + 22,7 EUR/100 kg/neto	5	
2102 10 10	-- Levaduras madres seleccionadas (levaduras de cultivo)	10,9	5	
2102 10 31	--- Secas	12 + 49,2 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
2102 10 39	--- Las demás	12 + 14,5 EUR/100 kg/neto	5	
2102 10 90	-- Las demás	14,7	5	
2102 20 11	--- En tabletas, cubos o presentaciones similares, o bien, en envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg	8,3	5	
2102 20 19	--- Las demás	5,1	5	
2102 30 00	- Polvos preparados para esponjar masas	6,1	5	
2103 10 00	- Salsa de soja (soya)	7,7	3	
2103 20 00	- Kétchup y demás salsas de tomate	10,2	5	
2103 30 90	-- Mostaza preparada	9	5	
2103 90 90	-- Los demás	7,7	3	
2104 10 00	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	11,5	3	
2104 20 00	- Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	14,1	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
2105 00 10	- Sin materias grasas de la leche o con un contenido de materias grasas de la leche inferior al 3 % en peso	8,6 + 20,2 EUR/100 kg/neto MAX 19,4 + 9,4 EUR/100 kg/neto	5	
2105 00 91	-- Superior o igual al 3 % pero inferior al 7 % en peso	8 + 38,5 EUR/100 kg/neto MAX 18,1 + 7 EUR/100 kg/neto	5	
2105 00 99	-- Superior o igual al 7 % en peso	7,9 + 54 EUR/100 kg/neto MAX 17,8 + 6,9 EUR/100 kg/neto	5	
2106 10 20	-- Sin materias grasas de la leche o con un contenido inferior al 1,5 % en peso; sin sacarosa o isoglucosa o con un contenido inferior al 5 % en peso, sin almidón o fécula o glucosa o con un contenido inferior al 5 % en peso	12,8	5	
2106 10 80	-- Los demás	EA	5	
2106 90 20	-- Preparaciones alcohólicas compuestas (excepto las preparadas con sustancias aromáticas), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas	17,3 MIN 1 EUR/% vol/hl	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
2106 90 30	--- Jarabes de isoglucosa	42,7 EUR/100 kg/neto mas	3	
2106 90 51	--- Jarabe de lactosa	14 EUR/100 kg/neto	3	
2106 90 55	---- Jarabe de glucosa o de maltodextrina	20 EUR/100 kg/neto	3	
2106 90 59	---- Los demás	0,4 EUR/100 kg/neto	3	
2106 90 98	--- Las demás	9 + EA	3	
2202 90 91	--- Inferior al 0,2 % en peso	6,4 + 13,7 EUR/100 kg/neto	5	
2202 90 95	--- Superior o igual al 0,2 % pero inferior al 2 % en peso	5,5 + 12,1 EUR/100 kg/neto	5	
2202 90 99	--- Superior o igual al 2 % en peso	5,4 + 21,2 EUR/100 kg/neto	5	
2204 30 92	---- Concentrados	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2	5	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2
2204 30 94	---- Los demás	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2	5	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
2204 30 96	---- Concentrados	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2	5	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2
2204 30 98	---- Los demás	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2	5	Véase el apartado 4 del anexo 2-A-2
2207 10 00	- Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol	19,2 EUR/hl	5	
2207 20 00	- Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizado, de cualquier graduación	10,2 EUR/hl	5	
2208 40 11	--- Ron con un contenido en sustancias volátiles distintas del alcohol etílico y del alcohol metílico superior o igual a 225 g por hectolitro de alcohol puro (con una tolerancia del 10 %)	0,6 EUR/% vol/hl + 3,2 EUR/hl	5	
2208 40 39	---- Los demás	0,6 EUR/% vol/hl + 3,2 EUR/hl	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
2208 40 51	--- Ron con un contenido en sustancias volátiles distintas del alcohol etílico y del alcohol metílico superior o igual a 225 g por hectolitro de alcohol puro (con una tolerancia del 10 %)	0,6 EUR/% vol/hl	5	
2208 40 99	---- Los demás	0,6 EUR/% vol/hl	5	
2208 90 91	--- Inferior o igual a 2 l	1 EUR/% vol/hl + 6,4 EUR/hl	5	
2208 90 99	--- Superior a 2 l	1 EUR/% vol/hl	5	
2302 10 10	-- Con un contenido de almidón inferior o igual al 35 % en peso	44 EUR/t	5	
2302 10 90	-- Los demás	89 EUR/t	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
2302 30 10	-- Con un contenido de almidón inferior o igual al 28 % en peso, si la proporción de producto que pase por un tamiz de 0,2 mm de anchura de malla es inferior o igual al 10 % en peso o, en caso contrario, si el producto que pase por el tamiz tiene un contenido de cenizas, calculado sobre materia seca, superior o igual al 1,5 % en peso	44 EUR/t	5	
2302 30 90	-- Los demás	89 EUR/t	5	
2302 40 02	--- Con un contenido de almidón inferior o igual al 35 % en peso	44 EUR/t	5	
2302 40 08	--- Los demás	89 EUR/t	5	
2302 40 10	--- Con un contenido de almidón inferior o igual al 28 % en peso, si la proporción de producto que pase por un tamiz de 0,2 mm de anchura de malla es inferior o igual al 10 % en peso o, en caso contrario, si el producto que pase por el tamiz tiene un contenido de cenizas, calculado sobre materia seca, superior o igual al 1,5 % en peso	44 EUR/t	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
2302 40 90	--- Los demás	89 EUR/t	5	
2303 10 11	--- Superior al 40 % en peso	320 EUR/t	5	
2306 90 19	---- Con un contenido de aceite de oliva superior al 3 % en peso	48 EUR/t	5	
2307 00 19	-- Los demás	1,62 EUR/kg/tot. alc.	5	
2308 00 19	-- Los demás	1,62 EUR/kg/tot. alc.	5	
2309 10 13	----- Con un contenido de productos lácteos superior o igual al 10 % pero inferior al 50 % en peso	498 EUR/t	5	
2309 10 15	----- Con un contenido de productos lácteos superior o igual al 50 % pero inferior al 75 % en peso	730 EUR/t	5	
2309 10 19	----- Con un contenido de productos lácteos superior o igual al 75 % en peso	948 EUR/t	5	
2309 10 33	----- Con un contenido de productos lácteos superior o igual al 10 % pero inferior al 50 % en peso	530 EUR/t	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
2309 10 39	----- Con un contenido de productos lácteos superior o igual al 50 % en peso	888 EUR/t	5	
2309 10 51	----- Sin productos lácteos o con un contenido de estos productos inferior al 10 % en peso	102 EUR/t	5	
2309 10 53	----- Con un contenido de productos lácteos superior o igual al 10 % pero inferior al 50 % en peso	577 EUR/t	5	
2309 10 59	----- Con un contenido de productos lácteos superior o igual al 50 % en peso	730 EUR/t	5	
2309 10 70	--- Sin almidón, féculas, glucosa o jarabe de glucosa, maltodextrina, ni jarabe de maltodextrina, pero que contengan productos lácteos	948 EUR/t	5	
2309 90 31	------ Sin productos lácteos o con un contenido de estos productos inferior al 10 % en peso	23 EUR/t	5	
2309 90 33	------ Con un contenido de productos lácteos superior o igual al 10 % pero inferior al 50 % en peso	498 EUR/t	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
2309 90 35	------ Con un contenido de productos lácteos superior o igual al 50 % pero inferior al 75 % en peso	730 EUR/t	5	
2309 90 39	------ Con un contenido de productos lácteos superior o igual al 75 % en peso	948 EUR/t	5	
2309 90 41	------ Sin productos lácteos o con un contenido de estos productos inferior al 10 % en peso	55 EUR/t	5	
2309 90 43	------ Con un contenido de productos lácteos superior o igual al 10 % pero inferior al 50 % en peso	530 EUR/t	5	
2309 90 49	------ Con un contenido de productos lácteos superior o igual al 50 % en peso	888 EUR/t	5	
2309 90 51	------ Sin productos lácteos o con un contenido de estos productos inferior al 10 % en peso	102 EUR/t	5	
2309 90 53	------ Con un contenido de productos lácteos superior o igual al 10 % pero inferior al 50 % en peso	577 EUR/t	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
2309 90 59	------ Con un contenido de productos lácteos superior o igual al 50 % en peso	730 EUR/t	5	
2309 90 70	---- Sin almidón, fécula, glucosa o jarabe de glucosa, maltodextrina ni jarabe de maltodextrina, pero que contengan productos lácteos	948 EUR/t	5	
2401 10 35	-- Tabaco *light air-cured*	11,2 MIN 22 EUR MAX 56 EUR/100 kg/neto	5	
2401 10 60	-- Tabaco *sun-cured* del tipo oriental	11,2 MIN 22 EUR MAX 56 EUR/100 kg/neto	5	
2401 10 70	-- Tabaco *dark air-cured*	11,2 MIN 22 EUR MAX 56 EUR/100 kg/neto	5	
2401 10 85	-- Tabaco *flue-cured*	11,2 MIN 22 EUR MAX 56 EUR/100 kg/neto	5	
2401 10 95	-- Los demás	10 MIN 22 EUR MAX 56 EUR/100 kg/neto	5	
2401 20 35	-- Tabaco *light air-cured*	11,2 MIN 22 EUR MAX 56 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
2401 20 60	-- Tabaco *sun-cured* del tipo oriental	11,2 MIN 22 EUR MAX 56 EUR/100 kg/neto	5	
2401 20 70	-- Tabaco *dark air-cured*	11,2 MIN 22 EUR MAX 56 EUR/100 kg/neto	5	
2401 20 85	-- Tabaco *flue-cured*	11,2 MIN 22 EUR MAX 56 EUR/100 kg/neto	5	
2401 20 95	-- Los demás	11,2 MIN 22 EUR MAX 56 EUR/100 kg/neto	5	
2401 30 00	- Desperdicios de tabaco	11,2 MIN 22 EUR MAX 56 EUR/100 kg/neto	5	
2402 10 00	- Cigarros (puros), incluso despuntados, y cigarritos (puritos), que contengan tabaco	26	5	
2402 20 10	-- Que contengan clavo	10	5	
2402 20 90	-- Los demás	57,6	5	
2402 90 00	- Los demás	57,6	5	
2403 11 00	-- Tabaco para pipa de agua a que se refiere la nota 1 de subpartida de este capítulo	74,9	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
2403 19 10	--- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 500 g	74,9	5	
2403 19 90	--- Los demás	74,9	5	
2403 91 00	-- Tabaco «homogeneizado» o «reconstituido»	16,6	5	
2403 99 10	-- Tabaco de mascar y rapé	41,6	5	
2403 99 90	--- Los demás	16,6	5	
2905 32 00	-- Propilenglicol (propano-1,2-diol)	5,5	3	
2905 43 00	-- Manitol	9,6 + 125,8 EUR/100 kg/neto	5	
2905 44 11	---- Que contenga D-manitol en una proporción inferior o igual al 2 % en peso, calculada sobre el contenido de D-glucitol	7,7 + 16,1 EUR/100 kg/neto	5	
2905 44 19	---- Los demás	9 + 37,8 EUR/100 kg/neto	5	
2905 44 91	---- Que contenga D-manitol en una proporción inferior o igual al 2 % en peso, calculada sobre el contenido de D-glucitol	7,7 + 23 EUR/100 kg/neto	5	
2905 44 99	---- Los demás	9 + 53,7 EUR/100 kg/neto	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
2917 36 00	-- Ácido tereftálico y sus sales	6,5	3	
2917 39 95	--- Los demás	6,5	3	
2922 49 85	--- Los demás	6,5	3	
2922 50 00	- Amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas	6,5	5	
2930 50 00	- Captafol (ISO) y metamidofos (ISO)	6,5	3	
2930 90 99	-- Los demás	6,5	5	
2932 19 00	-- Los demás	6,5	3	
2933 29 90	--- Los demás	6,5	3	
2933 39 99	--- Los demás	6,5	3	
2933 79 00	-- Las demás lactamas	6,5	3	
2934 99 90	--- Los demás	6,5	3	
3302 10 10	---- De grado alcohólico adquirido superior al 0,5 % vol	17,3 MIN 1 EUR/% vol/hl	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
3302 10 21	----- Sin materias grasas de leche, sacarosa, isoglucosa, glucosa, almidón o fécula o con un contenido de materias grasas de leche inferior al 1,5 % en peso, de sacarosa o isoglucosa inferior al 5 % en peso o de glucosa o almidón o fécula inferior al 5 % en peso	12,8	5	
3302 10 29	----- Las demás	9 + EA	5	
3502 11 90	--- Las demás	123,5 EUR/100 kg/neto	5	
3502 19 90	--- Las demás	16,7 EUR/100 kg/neto	5	
3502 20 91	--- Seca (por ejemplo: en hojas, escamas, cristales, polvo)	123,5 EUR/100 kg/neto	5	
3502 20 99	--- Las demás	16,7 EUR/100 kg/neto	5	
3505 10 10	-- Dextrina	9 + 17,7 EUR/100 kg/neto	5	
3505 10 90	--- Los demás	9 + 17,7 EUR/100 kg/neto	5	
3505 20 10	-- Con un contenido de almidón o de fécula, de dextrina u otros almidones y féculas modificados, inferior al 25 % en peso	8,3 + 4,5 EUR/100 kg/neto MAX 11,5	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
3505 20 30	-- Con un contenido de almidón o de fécula, de dextrina u otros almidones y féculas modificados, superior o igual al 25 % pero inferior al 55 % en peso	8,3 + 8,9 EUR/100 kg/neto MAX 11,5	5	
3505 20 50	-- Con un contenido de almidón o de fécula, de dextrina u otros almidones y féculas modificados, superior o igual al 55 % pero inferior al 80 % en peso	8,3 + 14,2 EUR/100 kg/neto MAX 11,5	5	
3505 20 90	-- Con un contenido de almidón o de fécula, de dextrina u otros almidones y féculas modificados, superior o igual al 80 % en peso	8,3 + 17,7 EUR/100 kg/neto MAX 11,5	5	
3603 00 90	- Los demás	6,5	3	
3809 10 10	-- Con un contenido de estas materias inferior al 55 % en peso	8,3 + 8,9 EUR/100 kg/neto MAX 12,8	5	
3809 10 30	-- Con un contenido de estas materias superior o igual al 55 % pero inferior al 70 % en peso	8,3 + 12,4 EUR/100 kg/neto MAX 12,8	5	
3809 10 50	-- Con un contenido de estas materias superior o igual al 70 % pero inferior al 83 % en peso	8,3 + 15,1 EUR/100 kg/neto MAX 12,8	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
3809 10 90	-- Con un contenido de estas materias igual o superior al 83 % en peso	8,3 + 17,7 EUR/100 kg/neto MAX 12,8	5	
3824 60 11	--- Con D-manitol en proporción inferior o igual al 2 % en peso calculado sobre el contenido de D-glucitol	7,7 + 16,1 EUR/100 kg/neto	5	
3824 60 19	--- Los demás	9 + 37,8 EUR/100 kg/neto	5	
3824 60 91	--- Con D-manitol en proporción inferior o igual al 2 % en peso calculado sobre el contenido de D-glucitol	7,7 + 23 EUR/100 kg/neto	5	
3824 60 99	--- Los demás	9 + 53,7 EUR/100 kg/neto	5	
3902 90 90	-- Los demás	6,5	3	
3906 10 00	- Poli(metacrilato de metilo)	6,5	3	
3906 90 90	-- Los demás	6,5	3	
3907 10 00	- Poliacetales	6,5	3	
3907 20 20	--- Los demás	6,5	3	
3907 20 99	--- Los demás	6,5	3	
3907 30 00	- Resinas epoxi	6,5	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
3907 40 00	- Policarbonatos	6,5	3	
3907 60 20	-- Con un número de viscosidad igual o superior a 78 ml/g	6,5	5	
3913 90 00	- Los demás	6,5	5	
4010 11 00	-- Reforzadas solamente con metal	6,5	5	
4010 12 00	-- Reforzadas solamente con materia textil	6,5	5	
4010 19 00	-- Las demás	6,5	5	
4010 31 00	-- Correas de transmisión, sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm	6,5	5	
4010 32 00	-- Correas de transmisión, sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm	6,5	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
4010 33 00	-- Correas de transmisión, sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm	6,5	5	
4010 34 00	-- Correas de transmisión, sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm	6,5	5	
4010 35 00	-- Correas de transmisión, sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm	6,5	5	
4010 36 00	-- Correas de transmisión, sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm	6,5	5	
4010 39 00	-- Las demás	6,5	5	
4104 11 90	---- Los demás	5,5	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
4104 19 90	---- Los demás	5,5	3	
4104 41 19	---- Los demás	6,5	3	
4104 41 51	----- Cueros y pieles enteros, con una superficie por unidad superior a 2,6 m² (28 pies cuadrados)	6,5	3	
4104 41 59	----- Los demás	6,5	3	
4104 41 90	---- Los demás	5,5	3	
4104 49 19	---- Los demás	6,5	3	
4104 49 51	----- Cueros y pieles enteros, con una superficie por unidad superior a 2,6 m² (28 pies cuadrados)	6,5	3	
4104 49 59	----- Los demás	6,5	3	
4104 49 90	---- Los demás	5,5	3	
4107 11 11	---- *Box-calf*	6,5	3	
4107 11 19	---- Los demás	6,5	3	
4107 11 90	--- Los demás	6,5	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
4107 12 11	---- *Box-calf*	6,5	3	
4107 12 19	---- Los demás	6,5	3	
4107 12 91	---- Cueros y pieles de bovino, incluido el búfalo	5,5	3	
4107 12 99	---- Cueros y pieles de equino	6,5	3	
4107 19 10	--- Cueros y pieles enteros de bovino, incluido el búfalo, con una superficie por unidad inferior o igual a 2,6 m² (28 pies cuadrados)	6,5	3	
4107 19 90	--- Los demás	6,5	3	
4107 91 10	--- Para suelas	6,5	3	
4107 91 90	--- Los demás	6,5	3	
4107 99 10	--- Cueros y pieles de bovino, incluido el búfalo	6,5	3	
4107 99 90	--- Cueros y pieles de equino	6,5	3	
4202 12 11	---- Maletines portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares	9,7	5	
4202 12 19	---- Los demás	9,7	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
4202 12 50	--- De plástico moldeado	5,2	3	
4202 19 10	--- De aluminio	5,7	3	
4202 92 11	---- Sacos de viaje, bolsas de aseo, mochilas y bolsas para artículos de deporte	9,7	3	
4202 92 15	---- Estuches para instrumentos musicales	6,7	3	
4202 92 19	---- Los demás	9,7	3	
4203 21 00	-- Diseñados especialmente para la práctica del deporte	9	5	
4203 29 90	--- Los demás	7	5	
4411 12 90	--- Los demás	7	5	
4411 14 90	--- Los demás	7	3	
4411 92 10	--- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	7	5	
4411 92 90	--- Los demás	7	5	
4412 10 00	- De bambú	10	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
4412 31 10	--- Acajou d'Afrique, Dark Red Meranti, Light Red Meranti, Limba, Mahogany (*Swietenia* spp.), Obeche, Okoumé, Sapelli, Sipo, Palissandre de Para, Palissandre de Rio, Palissandre de Rose, Virola o White Lauan	10	5	
4412 31 90	--- Las demás	7	3	
4412 32 10	--- De abedul, álamo, aliso, arce, carpe, castaño, castaño de Indias, cerezo, fresno, haya, nogal americano, nogal, olmo, plátano de sombre, robinia (falsa acacia), roble, tilo o tulipanero	7	3	
4412 32 90	--- Las demás	7	3	
4412 94 10	--- Que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas	10	5	
4412 99 40	----- De abedul, álamo, aliso, arce, carpe, castaño, castaño de Indias, cerezo, fresno, haya, nogal americano, nogal, olmo, plátano de sombre, robinia (falsa acacia), roble, tilo o tulipanero	10	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
4412 99 50	----- Las demás	10	5	
4412 99 85	---- Las demás	10	5	
5007 20 11	--- Crudos, descrudados o blanqueados	6,9	3	
5007 20 19	--- Los demás	6,9	3	
5007 20 39	---- Los demás	7,5	3	
5007 20 41	--- Tejidos diáfanos (no densos)	7,2	3	
5007 20 59	---- Teñidos	7,2	3	
5007 20 69	----- Los demás	7,2	3	
5007 20 71	---- Estampados	7,2	3	
5007 90 10	-- Crudos, descrudados o blanqueados	6,9	3	
5007 90 30	-- Teñidos	6,9	3	
5007 90 50	-- Fabricados con hilos de distintos colores	6,9	3	
5007 90 90	-- Estampados	6,9	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
5111 11 00	-- De peso inferior o igual a 300 g/m²	8	3	
5112 20 00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	8	3	
5208 11 90	--- Los demás	8	3	
5208 12 16	---- Inferior o igual a 165 cm	8	3	
5208 12 19	---- Superior a 165 cm	8	3	
5208 12 96	---- Inferior o igual a 165 cm	8	3	
5208 12 99	---- Superior a 165 cm	8	3	
5208 13 00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	3	
5208 19 00	-- Los demás tejidos	8	3	
5208 22 16	---- Inferior o igual a 165 cm	8	3	
5208 22 96	---- Inferior o igual a 165 cm	8	3	
5208 32 16	---- Inferior o igual a 165 cm	8	3	
5208 32 19	---- Superior a 165 cm	8	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
5208 32 96	---- Inferior o igual a 165 cm	8	3	
5208 33 00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	3	
5208 42 00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m²	8	3	
5208 43 00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	3	
5208 49 00	-- Los demás tejidos	8	3	
5208 52 00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m²	8	3	
5208 59 90	--- Los demás	8	3	
5209 11 00	-- De ligamento tafetán	8	3	
5209 19 00	-- Los demás tejidos	8	3	
5209 21 00	-- De ligamento tafetán	8	3	
5209 31 00	-- De ligamento tafetán	8	3	
5209 32 00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	3	
5209 41 00	-- De ligamento tafetán	8	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
5209 43 00	-- Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	3	
5209 52 00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	3	
5209 59 00	-- Los demás tejidos	8	3	
5210 11 00	-- De ligamento tafetán	8	3	
5210 19 00	-- Los demás tejidos	8	3	
5210 21 00	-- De ligamento tafetán	8	3	
5210 29 00	-- Los demás tejidos	8	3	
5210 31 00	-- De ligamento tafetán	8	3	
5210 32 00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	3	
5210 41 00	-- De ligamento tafetán	8	3	
5210 49 00	-- Los demás tejidos	8	3	
5211 11 00	-- De ligamento tafetán	8	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
5211 12 00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	3	
5211 20 00	- Blanqueados	8	3	
5211 31 00	-- De ligamento tafetán	8	3	
5211 32 00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	3	
5211 39 00	-- Los demás tejidos	8	3	
5212 14 90	--- Mezclados de otro modo	8	3	
5212 23 90	--- Mezclados de otro modo	8	3	
5212 24 90	--- Mezclados de otro modo	8	3	
5309 19 00	-- Los demás	8	3	
5309 29 00	-- Los demás	8	3	
5407 20 11	--- Inferior a 3 m	8	3	
5407 20 19	--- Superior o igual a 3 m	8	3	
5407 41 00	-- Crudos o blanqueados	8	3	
5407 42 00	-- Teñidos	8	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
5407 43 00	-- Con hilados de distintos colores	8	3	
5407 44 00	-- Estampados	8	3	
5407 51 00	-- Crudos o blanqueados	8	3	
5407 52 00	-- Teñidos	8	3	
5407 53 00	-- Con hilados de distintos colores	8	3	
5407 54 00	-- Estampados	8	3	
5407 61 10	--- Crudos o blanqueados	8	3	
5407 61 30	--- Teñidos	8	3	
5407 61 90	--- Estampados	8	3	
5407 69 10	--- Crudos o blanqueados	8	3	
5407 69 90	--- Los demás	8	3	
5407 71 00	-- Crudos o blanqueados	8	3	
5407 72 00	-- Teñidos	8	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
5407 74 00	-- Estampados	8	3	
5407 81 00	-- Crudos o blanqueados	8	3	
5407 82 00	-- Teñidos	8	3	
5407 83 00	-- Con hilados de distintos colores	8	3	
5407 92 00	-- Teñidos	8	3	
5407 93 00	-- Con hilados de distintos colores	8	3	
5408 23 00	-- Con hilados de distintos colores	8	3	
5408 34 00	-- Estampados	8	3	
5512 11 00	-- Crudos o blanqueados	8	3	
5512 19 90	--- Los demás	8	3	
5513 11 20	--- De anchura inferior o igual a 165 cm	8	3	
5513 11 90	--- De anchura superior a 165 cm	8	3	
5513 12 00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
5513 13 00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	8	3	
5513 19 00	-- Los demás tejidos	8	3	
5513 21 00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	8	3	
5513 23 10	--- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	3	
5513 23 90	--- Los demás	8	3	
5513 29 00	-- Los demás tejidos	8	3	
5513 31 00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	8	3	
5513 39 00	-- Los demás tejidos	8	3	
5513 49 00	-- Los demás tejidos	8	3	
5514 11 00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	8	3	
5514 12 00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	3	
5514 19 10	-- De fibras discontinuas de poliéster	8	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
5514 19 90	--- Los demás	8	3	
5514 21 00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	8	3	
5514 22 00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	3	
5514 29 00	-- Los demás tejidos	8	3	
5514 30 10	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	8	3	
5514 41 00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	8	3	
5514 42 00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	3	
5514 43 00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	8	3	
5515 11 10	--- Crudos o blanqueados	8	3	
5515 11 90	--- Los demás	8	3	
5515 12 10	--- Crudos o blanqueados	8	3	
5515 19 10	--- Crudos o blanqueados	8	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
5515 19 90	--- Los demás	8	3	
5515 91 10	--- Crudos o blanqueados	8	3	
5516 11 00	-- Crudos o blanqueados	8	3	
5516 21 00	-- Crudos o blanqueados	8	3	
5516 41 00	-- Crudos o blanqueados	8	3	
5602 10 11	--- De yute o de otras fibras textiles del líber de la partida 5303	6,7	3	
5602 10 19	---- De las demás materias textiles	6,7	3	
5602 10 31	---- De lana o pelo fino	6,7	3	
5602 10 38	---- De las demás materias textiles	6,7	3	
5602 10 90	-- Impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados	6,7	3	
5602 21 00	-- De lana o pelo fino	6,7	3	
5602 29 00	-- De las demás materias textiles	6,7	3	
5602 90 00	- Los demás	6,7	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
5607 21 00	-- Cordeles para atar o engavillar	12	3	
5607 29 00	-- Los demás	12	5	
5607 49 11	---- Trenzados	8	3	
5607 49 19	---- Los demás	8	3	
5607 50 11	---- Trenzados	8	3	
5607 50 30	--- De título inferior o igual a 50 000 decitex (5 gramos por metro)	8	3	
5607 50 90	-- De las demás fibras sintéticas	8	3	
5607 90 20	-- De abacá (cáñamo de Manila o *Musa textilis Nee*) o de las demás fibras duras de hojas; de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	6	3	
5607 90 90	-- Los demás	8	3	
5608 11 20	--- De cordeles, cuerdas o cordajes	8	3	
5608 11 80	--- Las demás	8	3	
5608 19 11	----- De cordeles, cuerdas o cordajes	8	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
5608 19 19	----- Las demás	8	3	
5608 19 30	---- Las demás	8	3	
5608 19 90	--- Las demás	8	3	
5608 90 00	- Las demás	8	3	
5701 10 10	-- Con un contenido de seda o de borra de seda (*schappe*) superior al 10 % en peso total	8	3	
5701 10 90	-- Las demás	8 MAX 2,8 EUR/m^2	3	
5702 31 10	--- Alfombras Axminster	8	3	
5702 32 10	--- Alfombras Axminster	8	3	
5702 49 00	-- De las demás materias textiles	8	3	
5702 99 00	-- De las demás materias textiles	8	3	
5703 10 00	- De lana o pelo fino	8	3	
5703 20 12	--- Losetas de superficie inferior o igual a 1 m²	8	3	
5703 20 18	--- Los demás	8	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
5704 10 00	- Losetas de superficie inferior o igual a 0,3 m²	6,7	3	
5704 90 00	- Los demás	6,7	3	
5705 00 80	- De las demás materias textiles	8	3	
5801 36 00	-- Tejidos de chenilla	8	3	
5804 10 10	-- Lisos	6,5	3	
5804 10 90	-- Los demás	8	3	
5804 21 10	--- De bolillos, fabricados a máquina	8	3	
5804 21 90	--- Los demás	8	3	
5804 29 10	--- De bolillos, fabricados a máquina	8	3	
5804 29 90	--- Los demás	8	3	
5804 30 00	- Encajes hechos a mano	8	3	
5806 10 00	- Cintas de terciopelo, de felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla	6,3	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
5806 20 00	- Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso	7,5	3	
5806 32 10	--- Con orillos verdaderos	7,5	3	
5806 32 90	--- Las demás	7,5	3	
5806 39 00	-- De las demás materias textiles	7,5	3	
5806 40 00	- Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados	6,2	3	
5807 10 10	-- Con inscripciones o motivos, tejidos	6,2	3	
5807 10 90	-- Los demás	6,2	3	
5807 90 10	-- De fieltro o de tela sin tejer	6,3	3	
5807 90 90	-- Los demás	8	3	
5810 10 90	-- Los demás	8	3	
5810 91 90	--- Los demás	7,2	3	
5810 92 90	--- Los demás	7,2	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
5901 10 00	- Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares	6,5	3	
5901 90 00	- Los demás	6,5	3	
5902 20 90	-- Las demás	8	3	
5902 90 90	-- Las demás	8	3	
5903 20 90	-- Recubiertas, revestidas o estratificadas	8	3	
5903 90 10	-- Impregnadas	8	3	
5903 90 91	--- Con derivados de la celulosa u otros plásticos, constituyendo la tela la derecha (cara vista)	8	3	
5903 90 99	--- Las demás	8	3	
5905 00 90	-- Los demás	6	3	
5906 91 00	-- De punto	6,5	3	
5909 00 10	- De fibras sintéticas	6,5	3	
5909 00 90	- De las demás materias textiles	6,5	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
5911 40 00	- Capachos y telas gruesas de los tipo de los utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello	6	3	
6001 10 00	- Tejidos «de pelo largo»	8	3	
6001 92 00	-- De fibras sintéticas o artificiales	8	3	
6002 90 00	- Los demás	6,5	3	
6003 30 10	-- Encajes Raschel	8	3	
6004 10 00	- Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5 % en peso, sin hilos de caucho	8	3	
6004 90 00	- Los demás	6,5	3	
6005 31 50	--- Encajes Raschel (excepto para cortinas y visillos)	8	3	
6005 32 50	--- Encajes Raschel (excepto para cortinas y visillos)	8	3	
6005 33 10	--- Para cortinas y visillos	8	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6005 33 50	--- Encajes Raschel (excepto para cortinas y visillos)	8	3	
6005 33 90	--- Los demás	8	3	
6005 34 10	--- Para cortinas y visillos	8	3	
6005 34 50	--- Encajes Raschel (excepto para cortinas y visillos)	8	3	
6005 42 00	-- Teñidos	8	3	
6005 90 90	-- Los demás	8	3	
6006 31 10	--- Para cortinas y visillos	8	3	
6006 32 90	--- Los demás	8	3	
6006 33 10	--- Para cortinas y visillos	8	3	
6006 34 90	--- Los demás	8	3	
6006 43 00	-- Con hilados de distintos colores	8	3	
6006 44 00	-- Estampados	8	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6006 90 00	- Los demás	8	3	
6101 20 10	-- Abrigos, chaquetones, capas y artículos similares	12	5	
6101 20 90	-- Anoraks, cazadoras y artículos similares	12	5	
6101 30 10	-- Abrigos, chaquetones, capas y artículos similares	12	5	
6101 30 90	-- Anoraks, cazadoras y artículos similares	12	5	
6101 90 20	-- Abrigos, chaquetones, capas y artículos similares	12	5	
6101 90 80	-- Anoraks, cazadoras y artículos similares	12	5	
6102 10 10	-- Abrigos, chaquetones, capas y artículos similares	12	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6102 10 90	-- Anoraks, cazadoras y artículos similares	12	5	
6102 20 10	-- Abrigos, chaquetones, capas y artículos similares	12	5	
6102 20 90	-- Anoraks, cazadoras y artículos similares	12	3	
6102 30 10	-- Abrigos, chaquetones, capas y artículos similares	12	5	
6102 30 90	-- Anoraks, cazadoras y artículos similares	12	3	
6102 90 10	-- Abrigos, chaquetones, capas y artículos similares	12	5	
6102 90 90	-- Anoraks, cazadoras y artículos similares	12	5	
6103 10 10	-- De lana o pelo fino	12	5	
6103 10 90	-- De las demás materias textiles	12	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6103 22 00	-- De algodón	12	5	
6103 23 00	-- De fibras sintéticas	12	5	
6103 29 00	-- De las demás materias textiles	12	5	
6103 31 00	-- De lana o pelo fino	12	5	
6103 32 00	-- De algodón	12	5	
6103 33 00	-- De fibras sintéticas	12	5	
6103 39 00	-- De las demás materias textiles	12	5	
6103 41 00	-- De lana o pelo fino	12	5	
6103 42 00	-- De algodón	12	5	
6103 43 00	-- De fibras sintéticas	12	3	
6103 49 00	-- De las demás materias textiles	12	5	
6104 13 00	-- De fibras sintéticas	12	5	
6104 19 20	-- De algodón	12	5	
6104 19 90	--- De las demás materias textiles	12	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6104 22 00	-- De algodón	12	5	
6104 23 00	-- De fibras sintéticas	12	5	
6104 29 10	--- De lana o pelo fino	12	5	
6104 29 90	--- De las demás materias textiles	12	5	
6104 31 00	-- De lana o pelo fino	12	5	
6104 32 00	-- De algodón	12	5	
6104 33 00	-- De fibras sintéticas	12	5	
6104 39 00	-- De las demás materias textiles	12	5	
6104 41 00	-- De lana o pelo fino	12	5	
6104 42 00	-- De algodón	12	3	
6104 43 00	-- De fibras sintéticas	12	5	
6104 44 00	-- De fibras artificiales	12	5	
6104 49 00	-- De las demás materias textiles	12	5	
6104 51 00	-- De lana o pelo fino	12	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6104 52 00	-- De algodón	12	5	
6104 53 00	-- De fibras sintéticas	12	3	
6104 59 00	-- De las demás materias textiles	12	5	
6104 61 00	-- De lana o pelo fino	12	5	
6104 62 00	-- De algodón	12	3	
6104 63 00	-- De fibras sintéticas	12	3	
6104 69 00	-- De las demás materias textiles	12	5	
6105 10 00	- De algodón	12	3	
6105 20 10	-- De fibras sintéticas	12	3	
6105 20 90	-- De fibras artificiales	12	5	
6105 90 10	-- De lana o pelo fino	12	5	
6105 90 90	-- De las demás materias textiles	12	5	
6106 10 00	- De algodón	12	5	
6106 20 00	- De fibras sintéticas o artificiales	12	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6106 90 10	-- De lana o pelo fino	12	5	
6106 90 30	-- De seda o desperdicios de seda	12	5	
6106 90 50	-- De lino o de ramio	12	5	
6106 90 90	-- De las demás materias textiles	12	5	
6107 11 00	-- De algodón	12	5	
6107 12 00	-- De fibras sintéticas o artificiales	12	3	
6107 19 00	-- De las demás materias textiles	12	5	
6107 21 00	-- De algodón	12	5	
6107 22 00	-- De fibras sintéticas o artificiales	12	5	
6107 29 00	-- De las demás materias textiles	12	5	
6107 91 00	-- De algodón	12	5	
6107 99 00	-- De las demás materias textiles	12	5	
6108 11 00	-- De fibras sintéticas o artificiales	12	5	
6108 19 00	-- De las demás materias textiles	12	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6108 21 00	-- De algodón	12	5	
6108 22 00	-- De fibras sintéticas o artificiales	12	5	
6108 29 00	-- De las demás materias textiles	12	5	
6108 31 00	-- De algodón	12	5	
6108 32 00	-- De fibras sintéticas o artificiales	12	5	
6108 39 00	-- De las demás materias textiles	12	5	
6108 91 00	-- De algodón	12	5	
6108 92 00	-- De fibras sintéticas o artificiales	12	5	
6108 99 00	-- De las demás materias textiles	12	5	
6109 10 00	- De algodón	12	3	
6109 90 20	-- De lana o pelo fino o fibras sintéticas o artificiales	12	3	
6109 90 90	-- De las demás materias textiles	12	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6110 11 10	--- Suéteres (jerseys) y pulóveres con un contenido de lana superior o igual al 50 % en peso y con un peso superior o igual a 600 g	10,5	5	
6110 11 30	---- Para hombres o niños	12	5	
6110 11 90	---- Para mujeres o niñas	12	3	
6110 12 10	--- Para hombres o niños	12	5	
6110 12 90	--- Para mujeres o niñas	12	5	
6110 19 10	--- Para hombres o niños	12	5	
6110 19 90	--- Para mujeres o niñas	12	5	
6110 20 10	-- Prendas de cuello de cisne	12	5	
6110 20 91	--- Para hombres o niños	12	3	
6110 20 99	--- Para mujeres o niñas	12	3	
6110 30 10	-- Prendas de cuello de cisne	12	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6110 30 91	--- Para hombres o niños	12	3	
6110 30 99	--- Para mujeres o niñas	12	3	
6110 90 10	-- De lino o de ramio	12	5	
6110 90 90	-- De las demás materias textiles	12	3	
6111 20 90	-- Los demás	12	3	
6111 30 90	-- Los demás	12	5	
6111 90 19	--- Los demás	12	5	
6111 90 90	-- De las demás materias textiles	12	5	
6112 11 00	-- De algodón	12	5	
6112 12 00	-- De fibras sintéticas	12	5	
6112 19 00	-- De las demás materias textiles	12	5	
6112 20 00	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	12	5	
6112 31 90	--- Los demás	12	5	
6112 39 90	--- Los demás	12	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6112 41 90	--- Los demás	12	5	
6112 49 90	--- Los demás	12	5	
6113 00 90	- Los demás	12	5	
6114 20 00	- De algodón	12	5	
6114 30 00	- De fibras sintéticas o artificiales	12	3	
6114 90 00	- De las demás materias textiles	12	5	
6115 10 10	-- Medias para varices de fibras sintéticas	8	5	
6115 10 90	-- Las demás	12	5	
6115 21 00	-- De fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo	12	5	
6115 22 00	-- De fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo	12	5	
6115 29 00	-- De las demás materias textiles	12	5	
6115 30 11	--- Que cubren hasta la rodilla	12	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6115 30 19	--- Las demás	12	5	
6115 30 90	-- De las demás materias textiles	12	5	
6115 94 00	-- De lana o pelo fino	12	5	
6115 95 00	-- De algodón	12	5	
6115 96 10	--- Calcetines	12	5	
6115 96 91	---- Medias para mujeres	12	5	
6115 96 99	---- Los demás	12	5	
6115 99 00	-- De las demás materias textiles	12	5	
6117 10 00	- Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	12	5	
6117 80 80	-- Los demás	12	5	
6117 90 00	- Partes	12	5	
6201 11 00	-- De lana o pelo fino	12	5	
6201 12 10	--- De peso por unidad, inferior o igual a 1 kg	12	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6201 12 90	--- De peso por unidad, superior a 1 kg	12	5	
6201 13 10	--- De peso por unidad, inferior o igual a 1 kg	12	5	
6201 13 90	--- De peso por unidad, superior a 1 kg	12	5	
6201 19 00	-- De las demás materias textiles	12	5	
6201 91 00	-- De lana o pelo fino	12	5	
6201 92 00	-- De algodón	12	5	
6201 93 00	-- De fibras sintéticas o artificiales	12	5	
6201 99 00	-- De las demás materias textiles	12	5	
6202 11 00	-- De lana o pelo fino	12	5	
6202 12 10	--- De peso por unidad, inferior o igual a 1 kg	12	3	
6202 12 90	--- De peso por unidad, superior a 1 kg	12	5	
6202 13 10	--- De peso por unidad, inferior o igual a 1 kg	12	3	
6202 13 90	--- De peso por unidad, superior a 1 kg	12	3	
6202 19 00	-- De las demás materias textiles	12	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6202 91 00	-- De lana o pelo fino	12	5	
6202 92 00	-- De algodón	12	5	
6202 93 00	-- De fibras sintéticas o artificiales	12	3	
6202 99 00	-- De las demás materias textiles	12	5	
6203 11 00	-- De lana o pelo fino	12	5	
6203 12 00	-- De fibras sintéticas	12	5	
6203 19 10	-- De algodón	12	5	
6203 19 30	--- De fibras artificiales	12	5	
6203 19 90	--- De las demás materias textiles	12	5	
6203 22 10	--- De trabajo	12	5	
6203 22 80	--- Los demás	12	5	
6203 23 10	--- De trabajo	12	5	
6203 23 80	--- Los demás	12	5	
6203 29 11	---- De trabajo	12	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6203 29 18	---- Los demás	12	5	
6203 29 30	--- De lana o pelo fino	12	5	
6203 29 90	--- De las demás materias textiles	12	5	
6203 31 00	-- De lana o pelo fino	12	5	
6203 32 10	--- De trabajo	12	5	
6203 32 90	--- Las demás	12	5	
6203 33 10	--- De trabajo	12	5	
6203 33 90	--- Las demás	12	5	
6203 39 11	---- De trabajo	12	5	
6203 39 19	---- Las demás	12	5	
6203 39 90	--- De las demás materias textiles	12	5	
6203 41 10	--- Pantalones largos y pantalones cortos (calzones)	12	3	
6203 41 30	--- Pantalones con peto	12	5	
6203 41 90	--- Los demás	12	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6203 42 11	---- De trabajo	12	5	
6203 42 31	----- De tejidos llamados «mezclilla» (*denim*)	12	3	
6203 42 33	----- De terciopelo o felpa por trama, cortados o rayados	12	5	
6203 42 35	----- Los demás	12	3	
6203 42 51	---- De trabajo	12	5	
6203 42 59	---- Los demás	12	5	
6203 42 90	--- Los demás	12	5	
6203 43 11	---- De trabajo	12	5	
6203 43 19	---- Los demás	12	3	
6203 43 31	---- De trabajo	12	5	
6203 43 39	---- Los demás	12	5	
6203 43 90	--- Los demás	12	5	
6203 49 11	----- De trabajo	12	5	
6203 49 19	----- Los demás	12	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6203 49 31	----- De trabajo	12	5	
6203 49 39	----- Los demás	12	5	
6203 49 50	---- Los demás	12	5	
6203 49 90	--- De las demás materias textiles	12	5	
6204 11 00	-- De lana o pelo fino	12	5	
6204 12 00	-- De algodón	12	5	
6204 13 00	-- De fibras sintéticas	12	5	
6204 19 10	--- De fibras artificiales	12	5	
6204 19 90	--- De las demás materias textiles	12	5	
6204 21 00	-- De lana o pelo fino	12	5	
6204 22 10	--- De trabajo	12	5	
6204 22 80	--- Los demás	12	5	
6204 23 10	--- De trabajo	12	5	
6204 23 80	--- Los demás	12	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6204 29 11	---- De trabajo	12	5	
6204 29 18	---- Los demás	12	5	
6204 29 90	--- De las demás materias textiles	12	5	
6204 31 00	-- De lana o pelo fino	12	5	
6204 32 10	--- De trabajo	12	5	
6204 32 90	--- Las demás	12	5	
6204 33 10	--- De trabajo	12	5	
6204 33 90	--- Las demás	12	3	
6204 39 11	---- De trabajo	12	5	
6204 39 19	---- Las demás	12	5	
6204 39 90	--- De las demás materias textiles	12	3	
6204 41 00	-- De lana o pelo fino	12	5	
6204 42 00	-- De algodón	12	3	
6204 43 00	-- De fibras sintéticas	12	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6204 44 00	-- De fibras artificiales	12	5	
6204 49 10	--- De seda o desperdicios de seda	12	3	
6204 49 90	--- De las demás materias textiles	12	5	
6204 51 00	-- De lana o pelo fino	12	5	
6204 52 00	-- De algodón	12	5	
6204 53 00	-- De fibras sintéticas	12	5	
6204 59 10	--- De fibras artificiales	12	5	
6204 59 90	--- De las demás materias textiles	12	3	
6204 61 10	--- Pantalones largos y pantalones cortos (calzones)	12	5	
6204 61 85	--- Los demás	12	5	
6204 62 11	---- De trabajo	12	5	
6204 62 31	----- De tejidos llamados «mezclilla» (*denim*)	12	3	
6204 62 33	----- De terciopelo o felpa por trama, cortados o rayados	12	5	
6204 62 39	----- Los demás	12	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6204 62 51	---- De trabajo	12	5	
6204 62 59	---- Los demás	12	5	
6204 62 90	--- Los demás	12	5	
6204 63 11	---- De trabajo	12	5	
6204 63 18	---- Los demás	12	3	
6204 63 31	---- De trabajo	12	5	
6204 63 39	---- Los demás	12	5	
6204 63 90	--- Los demás	12	5	
6204 69 11	----- De trabajo	12	5	
6204 69 18	----- Los demás	12	5	
6204 69 31	----- De trabajo	12	5	
6204 69 39	----- Los demás	12	5	
6204 69 50	---- Los demás	12	5	
6204 69 90	--- De las demás materias textiles	12	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6205 20 00	- De algodón	12	3	
6205 30 00	- De fibras sintéticas o artificiales	12	5	
6205 90 10	-- De lino o de ramio	12	5	
6205 90 80	-- De las demás materias textiles	12	5	
6206 10 00	- De seda o desperdicios de seda	12	5	
6206 20 00	- De lana o pelo fino	12	5	
6206 30 00	- De algodón	12	3	
6206 40 00	- De fibras sintéticas o artificiales	12	3	
6206 90 10	-- De lino o de ramio	12	5	
6206 90 90	-- De las demás materias textiles	12	5	
6207 11 00	-- De algodón	12	5	
6207 19 00	-- De las demás materias textiles	12	5	
6207 21 00	-- De algodón	12	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6207 22 00	-- De fibras sintéticas o artificiales	12	5	
6207 29 00	-- De las demás materias textiles	12	5	
6207 91 00	-- De algodón	12	5	
6207 99 10	--- De fibras sintéticas o artificiales	12	5	
6207 99 90	--- De las demás materias textiles	12	5	
6208 11 00	-- De fibras sintéticas o artificiales	12	5	
6208 19 00	-- De las demás materias textiles	12	5	
6208 21 00	-- De algodón	12	5	
6208 22 00	-- De fibras sintéticas o artificiales	12	5	
6208 29 00	-- De las demás materias textiles	12	5	
6208 91 00	-- De algodón	12	5	
6208 92 00	-- De fibras sintéticas o artificiales	12	5	
6208 99 00	-- De las demás materias textiles	12	5	
6209 20 00	- De algodón	10,5	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6209 30 00	- De fibras sintéticas	10,5	5	
6209 90 10	-- De lana o pelo fino	10,5	5	
6209 90 90	-- De las demás materias textiles	10,5	5	
6210 10 10	-- Con productos de la partida 5602	12	5	
6210 10 92	--- Batas de un solo uso, del tipo utilizado por pacientes o cirujanos en operaciones quirúrgicas	12	3	
6210 10 98	--- Las demás	12	3	
6210 20 00	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 620111 a 620119	12	5	
6210 30 00	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 620211 a 620219	12	5	
6210 40 00	- Las demás prendas de vestir para hombres o niños	12	5	
6210 50 00	- Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas	12	3	
6211 11 00	-- Para hombres o niños	12	5	
6211 12 00	-- Para mujeres o niñas	12	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6211 20 00	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	12	5	
6211 32 10	--- Prendas de trabajo	12	5	
6211 32 31	---- Cuyo exterior esté realizado con un único tejido	12	5	
6211 32 41	----- Partes superiores	12	5	
6211 32 42	----- Partes inferiores	12	5	
6211 32 90	--- Las demás	12	5	
6211 33 10	--- Prendas de trabajo	12	5	
6211 33 31	---- Cuyo exterior esté realizado con un único tejido	12	5	
6211 33 41	----- Partes superiores	12	5	
6211 33 42	----- Partes inferiores	12	5	
6211 33 90	--- Las demás	12	5	
6211 39 00	-- De las demás materias textiles	12	5	
6211 42 10	--- Delantales, batas y las demás prendas de trabajo	12	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6211 42 31	---- Cuyo exterior esté realizado con un único tejido	12	5	
6211 42 41	----- Partes superiores	12	5	
6211 42 42	----- Partes inferiores	12	5	
6211 42 90	--- Las demás	12	5	
6211 43 10	--- Delantales, batas y las demás prendas de trabajo	12	5	
6211 43 31	---- Cuyo exterior esté realizado con un único tejido	12	5	
6211 43 41	----- Partes superiores	12	5	
6211 43 42	----- Partes inferiores	12	5	
6211 43 90	--- Las demás	12	5	
6211 49 00	-- De las demás materias textiles	12	3	
6212 10 10	-- Presentados en conjuntos acondicionados para la venta al por menor conteniendo un sostén (corpiño) y una braga (bombacha)	6,5	3	
6212 10 90	-- Los demás	6,5	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6212 20 00	- Fajas y fajas braga (fajas bombacha)	6,5	3	
6212 30 00	- Fajas sostén (fajas corpiño)	6,5	3	
6212 90 00	- Los demás	6,5	3	
6213 20 00	- De algodón	10	3	
6213 90 00	- De las demás materias textiles	10	5	
6214 10 00	- De seda o desperdicios de seda	8	3	
6215 10 00	- De seda o desperdicios de seda	6,3	3	
6215 20 00	- De fibras sintéticas o artificiales	6,3	3	
6215 90 00	- De las demás materias textiles	6,3	3	
6217 10 00	- Complementos (accesorios) de vestir	6,3	3	
6217 90 00	- Partes	12	5	
6301 10 00	- Mantas eléctricas	6,9	3	
6301 20 10	-- De punto	12	5	
6301 20 90	-- Las demás	12	5	
6301 30 10	-- De punto	12	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6301 30 90	-- Las demás	7,5	5	
6301 40 10	-- De punto	12	5	
6301 40 90	-- Las demás	12	5	
6301 90 10	-- De punto	12	5	
6301 90 90	-- Las demás	12	5	
6302 10 00	- Ropa de cama, de punto	12	5	
6302 21 00	-- De algodón	12	5	
6302 22 10	--- De telas sin tejer	6,9	3	
6302 22 90	--- Las demás	12	5	
6302 29 10	--- De lino o de ramio	12	5	
6302 29 90	--- Las demás	12	5	
6302 31 00	-- De algodón	12	5	
6302 32 10	--- De telas sin tejer	6,9	3	
6302 32 90	--- Las demás	12	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6302 39 20	--- De lino o de ramio	12	5	
6302 39 90	--- Las demás	12	5	
6302 40 00	- Ropa de mesa, de punto	12	5	
6302 51 00	-- De algodón	12	5	
6302 53 10	--- De telas sin tejer	6,9	3	
6302 53 90	--- Las demás	12	5	
6302 59 10	--- De lino	12	5	
6302 59 90	--- Las demás	12	5	
6302 60 00	- Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles, del tipo toalla, de algodón	12	5	
6302 91 00	-- De algodón	12	5	
6302 93 10	--- De telas sin tejer	6,9	3	
6302 93 90	--- Las demás	12	5	
6302 99 10	--- De lino	12	5	
6302 99 90	--- Las demás	12	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6303 12 00	-- De fibras sintéticas	12	5	
6303 19 00	-- De las demás materias textiles	12	5	
6303 91 00	-- De algodón	12	5	
6303 92 10	--- De telas sin tejer	6,9	3	
6303 92 90	--- Los demás	12	5	
6303 99 10	--- De telas sin tejer	6,9	3	
6303 99 90	--- Las demás	12	5	
6304 11 00	-- De punto	12	5	
6304 19 10	-- De algodón	12	5	
6304 19 30	--- De lino o de ramio	12	5	
6304 19 90	--- De las demás materias textiles	12	5	
6304 91 00	-- De punto	12	5	
6304 92 00	-- De algodón (excepto de punto)	12	5	
6304 93 00	-- De fibras sintéticas (excepto de punto)	12	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6304 99 00	-- De las demás materias textiles (excepto de punto)	12	5	
6305 20 00	- De algodón	7,2	5	
6305 32 11	---- De punto	12	5	
6305 32 19	---- Los demás	7,2	5	
6305 32 90	--- Los demás	7,2	3	
6305 33 10	--- De punto	12	5	
6305 33 90	--- Los demás	7,2	5	
6305 39 00	-- Los demás	7,2	5	
6305 90 00	- De las demás materias textiles	6,2	3	
6306 12 00	-- De fibras sintéticas	12	5	
6306 19 00	-- De las demás materias textiles	12	5	
6306 22 00	-- De fibras sintéticas	12	5	
6306 29 00	-- De las demás materias textiles	12	5	
6306 30 00	- Velas	12	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6306 40 00	- Colchones neumáticos	12	5	
6306 90 00	- Los demás	12	5	
6307 10 10	-- De punto	12	5	
6307 10 90	-- Los demás	7,7	5	
6307 20 00	- Cinturones y chalecos salvavidas	6,3	3	
6307 90 10	-- De punto	12	5	
6307 90 92	---- Paños de un solo uso, confeccionados con tejidos de la partida 5603, del tipo utilizado en operaciones quirúrgicas	6,3	3	
6307 90 98	---- Los demás	6,3	3	
6308 00 00	Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor	12	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6401 10 00	- Calzado con puntera metálica de protección	17	5	
6401 92 10	--- Con la parte superior de caucho	17	5	
6401 92 90	--- Con la parte superior de plástico	17	5	
6401 99 00	-- Los demás	17	5	
6402 12 10	--- Calzado de esquí	17	5	
6402 12 90	--- Calzado para la práctica de snowboard (tabla para nieve)	17	5	
6402 19 00	-- Los demás	16,9	5	
6402 20 00	- Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)	17	5	
6402 91 10	--- Con puntera metálica de protección	17	5	
6402 91 90	--- Los demás	16,9	5	
6402 99 05	--- Con puntera metálica de protección	17	5	
6402 99 10	---- Con la parte superior de caucho	16,8	5	
6402 99 31	------ Con tacón de altura superior a 3 cm, incluida la tapa	16,8	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6402 99 39	------ Los demás	16,8	5	
6402 99 50	----- Pantuflas y demás calzado de casa	16,8	5	
6402 99 91	------ Inferior a 24 cm	16,8	5	
6402 99 93	------- Calzado que no sea identificable como calzado para hombres o para mujeres	16,8	5	
6402 99 96	--------Para hombres	16,8	5	
6402 99 98	--------Para mujeres	16,8	5	
6403 20 00	- Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo pulgar	8	3	
6403 40 00	- Los demás calzados, con puntera metálica de protección	8	3	
6403 51 11	----- Inferior a 24 cm	8	3	
6403 51 15	------ Para hombres	8	3	
6403 51 19	------ Para mujeres	8	3	
6403 59 91	----- Inferior a 24 cm	8	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6403 91 11	----- Inferior a 24 cm	8	3	
6403 91 13	------ Calzado que no sea identificable como calzado para hombres o para mujeres	8	3	
6403 91 91	----- Inferior a 24 cm	8	3	
6403 91 93	------ Calzado que no sea identificable como calzado para hombres o para mujeres	8	3	
6403 91 96	------- Para hombres	8	3	
6403 99 31	------ Inferior a 24 cm	8	3	
6403 99 33	------- Calzado que no sea identificable como calzado para hombres o para mujeres	8	3	
6403 99 36	--------Para hombres	8	3	
6404 11 00	-- Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares	16,9	5	
6404 19 10	--- Pantuflas y demás calzado de casa	16,9	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6404 19 90	--- Los demás	17	3	
6404 20 10	-- Pantuflas y demás calzado de casa	17	5	
6404 20 90	-- Los demás	17	3	
6405 90 10	-- Con suela de caucho, de plástico, de cuero natural o regenerado	17	5	
6903 10 00	- Con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50 % en peso	5	3	
6903 20 10	-- Con un contenido de alúmina (Al_2O_3) inferior al 45 % en peso	5	3	
6903 20 90	-- Con un contenido de alúmina (Al_2O_3) superior o igual al 45 % en peso	5	3	
6903 90 10	-- Con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos superior al 25 % pero inferior o igual al 50 % en peso	5	3	
6903 90 90	-- Los demás	5	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6907 10 00	- Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	5	3	
6907 90 20	-- De gres	5	3	
6908 10 00	- Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	7	5	
6908 90 11	-- Baldosas dobles del tipo *Spaltplatten*	6	3	
6908 90 20	--- Los demás	5	3	
6908 90 31	-- Baldosas dobles del tipo *Spaltplatten*	5	3	
6908 90 51	---- De superficie inferior o igual a 90 cm^2	7	5	
6908 90 91	----- De gres	5	3	
6908 90 99	----- Los demás	5	3	
6909 11 00	-- De porcelana	5	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
6909 90 00	- Los demás	5	3	
6910 10 00	- De porcelana	7	3	
6910 90 00	- Los demás	7	3	
6911 10 00	- Artículos para el servicio de mesa o de cocina	12	3	
6911 90 00	- Los demás	12	5	
6912 00 10	- De barro ordinario	5	3	
6912 00 30	- De gres	5,5	3	
6912 00 50	- De loza o de barro fino	9	5	
6912 00 90	- Los demás	7	3	
6913 90 93	--- De loza o de barro fino	6	3	
6913 90 98	--- Los demás	6	3	
6914 10 00	- De porcelana	5	3	
7010 20 00	- Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre	5	3	
7010 90 43	--------Superior a 0,33 l pero inferior a 1 l	5	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
7010 90 57	--------Inferior a 0,15 l	5	3	
7010 90 71	------ Superior a 0,055 l	5	3	
7010 90 91	------ De vidrio sin colorear	5	3	
7010 90 99	------ De vidrio coloreado	5	3	
7013 10 00	- Artículos de vitrocerámica	11	5	
7013 22 10	--- Hechos a mano	11	5	
7013 22 90	--- Fabricados mecánicamente	11	5	
7013 28 10	--- Hechos a mano	11	5	
7013 28 90	--- Fabricados mecánicamente	11	5	
7013 33 11	---- Tallados o decorados de otro modo	11	5	
7013 33 19	---- Los demás	11	5	
7013 33 91	---- Tallados o decorados de otro modo	11	5	
7013 33 99	---- Los demás	11	5	
7013 37 10	--- De vidrio templado	11	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
7013 37 51	----- Tallados o decorados de otro modo	11	5	
7013 37 59	----- Los demás	11	5	
7013 37 91	----- Tallados o decorados de otro modo	11	5	
7013 37 99	----- Los demás	11	5	
7013 41 10	--- Hechos a mano	11	5	
7013 41 90	--- Fabricados mecánicamente	11	5	
7013 42 00	-- De vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 × 10–6 por Kelvin entre 0 °C y 300 °C	11	5	
7013 49 10	--- De vidrio templado	11	5	
7013 49 91	---- Hechos a mano	11	5	
7013 49 99	---- Fabricados mecánicamente	11	5	
7013 91 10	--- Hechos a mano	11	3	
7013 91 90	--- Fabricados mecánicamente	11	5	
7013 99 00	-- Los demás	11	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
7016 10 00	- Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares	8	3	
7018 10 19	--- Las demás	7	5	
7018 90 90	-- Los demás	6	3	
7019 11 00	-- Hilados cortados (*chopped strands*), de longitud inferior o igual a 50 mm	7	5	
7019 12 00	-- *Rovings*	7	5	
7019 19 10	--- De filamentos	7	3	
7019 19 90	--- De fibras discontinuas	7	5	
7019 32 10	--- De filamentos	5	3	
7019 32 90	--- Los demás	5	3	
7019 40 00	- Tejidos de *rovings*	7	5	
7019 51 00	-- De anchura inferior o igual a 30 cm	7	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
7019 52 00	-- De anchura superior a 30 cm, de ligamento tafetán, con peso inferior a 250 g/m², de filamentos de título inferior o igual a 136 tex por hilo sencillo	7	5	
7019 59 00	-- Los demás	7	3	
7020 00 08	-- Terminadas	6	3	
8482 10 10	-- Cuyo mayor diámetro exterior sea inferior o igual a 30 mm	8	3	
8482 10 90	-- Los demás	8	3	
8482 20 00	- Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos	8	3	
8482 30 00	- Rodamientos de rodillos en forma de tonel	8	3	
8482 40 00	- Rodamientos de agujas	8	3	
8482 50 00	- Rodamientos de rodillos cilíndricos	8	3	
8482 80 00	- Los demás, incluidos los rodamientos combinados	8	3	
8519 20 91	--- De sistema de lectura por rayos láser	9,5	5	
8519 81 21	------ De sistema de lectura analógico y digital	9	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
8519 81 31	------- De los tipos utilizados en vehículos automóviles, con discos de un diámetro inferior o igual a 6,5 cm	9	5	
8519 81 35	------- Los demás	9,5	3	
8519 81 85	------ Los demás	7	5	
8521 10 20	-- De anchura inferior o igual a 1,3 cm y que permitan la grabación o la reproducción a velocidad de avance inferior o igual a 50 mm por segundo	14	3	
8521 10 95	-- Los demás	8	3	
8521 90 00	- Los demás	13,9	3	
8525 80 99	--- Los demás	14	3	
8527 12 10	--- De casetes con sistema de lectura analógico y digital	14	5	
8527 12 90	--- Los demás	10	5	
8527 13 10	--- De sistema de lectura por rayos láser	12	5	
8527 13 91	---- De casetes con sistema de lectura analógico y digital	14	5	
8527 13 99	---- Los demás	10	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
8527 21 20	---- De sistema de lectura por rayos láser	14	3	
8527 21 52	----- De casetes con sistema de lectura analógico y digital	14	5	
8527 21 59	----- Los demás	10	5	
8527 21 70	---- De sistema de lectura por rayos láser	14	5	
8527 21 92	----- De casetes con sistema de lectura analógico y digital	14	5	
8527 21 98	----- Los demás	10	5	
8527 29 00	-- Los demás	12	5	
8527 91 11	---- De casetes con sistema de lectura analógico y digital	14	5	
8527 91 19	---- Los demás	10	3	
8527 91 35	---- De sistema de lectura por rayos láser	12	3	
8527 91 91	----- De casetes con sistema de lectura analógico y digital	14	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
8527 91 99	----- Los demás	10	5	
8527 92 90	--- Los demás	9	5	
8527 99 00	-- Los demás	9	3	
8528 49 10	--- Monocromos	14	5	
8528 49 80	--- En colores	14	3	
8528 59 10	--- Monocromos	14	3	
8528 59 40	---- Con pantalla de cristal líquido (LCD)	14	5	
8528 59 80	---- Los demás	14	5	
8528 69 99	---- En colores	14	5	
8528 71 19	---- Los demás	14	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
8528 71 91	---- Aparatos con un dispositivo de microprocesador con un módem incorporado para acceder a Internet y con una función de intercambio de información interactivo con capacidad para captar señales televisivas (denominados «adaptadores multimedia que desempeñan una función de comunicación», *set top boxes* (STB), incluidos los que tienen incorporado un dispositivo que desempeña una función de grabación o reproducción, siempre y cuando mantengan el carácter esencial de un adaptador multimedia que desempeña una función de comunicación)	14	5	
8528 71 99	---- Los demás	14	5	
8528 72 10	--- Teleproyectores	14	3	
8528 72 20	--- Con aparato de grabación o reproducción de imagen y sonido incorporado	14	5	
8528 72 30	---- Con tubo de imagen incorporado	14	5	
8528 72 40	---- Con pantalla de cristal líquido (LCD)	14	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
8528 72 60	---- Con pantalla de plasma (PDP)	14	5	
8528 72 80	---- Los demás	14	5	
8529 90 92	---- De cámaras de televisión de la subpartida 85258011 y 85258019 y de aparatos de las partidas 8527 y 8528	5	3	
8540 11 00	-- En colores	14	5	
8702 10 11	--- Nuevos	16	5	
8702 10 19	--- Usados	16	5	
8702 10 91	--- Nuevos	10	5	
8702 90 31	---- Nuevos	10	5	
8702 90 39	---- Usados	10	5	
8703 10 18	-- Los demás	10	5	
8703 21 10	--- Nuevos	10	5	
8703 21 90	--- Usados	10	5	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
8703 22 10	--- Nuevos	10	5	
8703 22 90	--- Usados	10	3	
8703 23 11	---- Autocaravanas	10	5	
8703 23 19	---- Los demás	10	3	
8703 23 90	--- Usados	10	3	
8703 24 10	--- Nuevos	10	5	
8703 24 90	--- Usados	10	3	
8703 31 10	--- Nuevos	10	5	
8703 31 90	--- Usados	10	5	
8703 32 19	---- Los demás	10	3	
8703 32 90	--- Usados	10	3	
8703 33 19	---- Los demás	10	5	
8703 33 90	--- Usados	10	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
8703 90 10	-- Vehículos con motor eléctrico	10	5	
8703 90 90	-- Los demás	10	5	
8704 21 31	----- Nuevos	22	5	
8704 21 39	----- Usados	22	3	
8704 21 91	----- Nuevos	10	3	
8704 21 99	----- Usados	10	3	
8704 22 91	---- Nuevos	22	5	
8704 22 99	---- Usados	22	5	
8704 31 91	----- Nuevos	10	5	
8704 31 99	----- Usados	10	5	
8704 90 00	- Los demás	10	5	
8706 00 11	-- De vehículos automóviles de la partida 8702 o de vehículos automóviles de la partida 8704	19	5	
8706 00 99	-- Los demás	10	5	
8711 20 98	--- Superior a 125 cm^3 pero inferior o igual a 250 cm^3	8	3	

NC 2013	Descripción	Tipo básico	Categoría de escalonamiento	Precio de entrada
8712 00 30	- Bicicletas con cojinetes de bolas	14	5	
8712 00 70	- Los demás	15	5	
9002 90 00	- Los demás	6,7	3	
9011 10 90	-- Los demás	6,7	5	
9011 90 90	-- Los demás	6,7	3	
9619 00 41	--- De punto	12	5	
9619 00 49	--- Los demás	6,3	3	
9619 00 59	--- Los demás	10,5	3	